CUENTA PÚBLICA 2014 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

A. Notas de desglose

I. Notas al estado de situación financiera

Activo

1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el efectivo y equivalentes de efectivo son por un importe de \$9,255,907 miles de pesos y \$12,372,505 miles de pesos, respectivamente.

2. Derechos a recibir efectivo y equivalentes

A fin de cumplir con la presentación requerida en los nuevo formatos emitidos para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014, con oficio 30-A-047/2015 del 19 de febrero de 2015 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto separó para la presentación del rubro de Derechos a recibir efectivo y equivalentes correspondiente al cierre del ejercicio 2013, la Estimación por pérdida o deterioro de activos circulante por un importe de 13,850,554 miles de pesos, como se muestra a continuación:

		Cifras en miles de pesos			
		Saldo presentado en Saldo 2013 preser 2013 incluye en 2014 sin inclu estimación estimación			014 sin incluir la
Derechos a recibir efectivo y equivalentes	_	\$	34,509,049	\$	48,359,603

a. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	Cifras e	Cifras en miles de pesos			
	2014	2014 2013			
Cuentas por cobrar (Nota 2-b)	\$ 42,663,24	5 \$	38,489,388		
Deudores diversos (Nota 3)	9,010,33	4	9,847,940		
IVA acreditable	17,66	2	22,275		
Total	\$ 51,691,22	1 \$	48,359,603		

Cuotas por cobrar

b. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos			
	2014		2013	
Cuotas obrero-patronal	\$ 41,310,975	\$	37,984,404	
Cuotas del Gobierno Federal	 1,352,269		504,984	
Total	\$ 42,663,245	\$	38,489,388	

c. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuotas obrero-patronales del último mes y del resto del ejercicio, se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos			
		2014	2013	
Cuotas del último mes	\$	18,809,662 \$	17,156,772	
Adeudos de meses anteriores		22,501,313	20,827,632	
		41,310,975	37,984,404	
Estimación por incobrabilidad de la cartera total		14,308,306) (13,088,607)	
Total	\$	27,002,669 \$	24,895,797	

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuotas obrero-patronales por cobrar, incluyen adeudos por \$97,545 miles de pesos \$280,485 miles de pesos, respectivamente, los cuales, provienen de convenios de reconocimiento de adeudo y facilidades de pago de cuotas en parcialidades, con plazo hasta 48 meses con previa autorización del H. Consejo Técnico de acuerdo con lo establecido en la LSS.

d. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuotas obrero-patronales y multas se integran como sigue:

		Cifras en miles de pesos 2014 2013		
Cuentas por cobrar:		2014		2015
Cuotas obrero-patronales	\$	32,589,933	\$	30,116,085
Multas		8,721,042		7,868,319
Total de cuentas por cobrar		41,310,975		37,984,404
Estimación por incobrabilidad:				
Cartera	(8,117,109)	(7,580,783)
Multas	(6,191,197)	(5,507,824)
Total estimación por incobrabilidad	(14,308,306)	(13,088,607)
Total cuotas obrero patronales netas	\$	27,002,669	\$	24,895,797

e. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la estimación por incobrabilidad del Instituto a patrones con problemas específicos es como sigue:

	Cifras en miles de pesos			
	2014	2013		
Patrones no localizados	\$ 3,803,413 \$	4,182,903		
Patrones con juicio	2,314,157	1,660,758		
Patrones dados de baja en el SINDO	1,090,418	814,713		
Adeudos con más de 5 años de facturación	795,779	758,655		
Patrones insolventes	50,286	102,912		
Patrones en huelga	63,056	60,842		
Total	\$ 8,117,109 \$	7,580,783		

f. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la estimación para cuentas de cobro dudoso observó el siguiente comportamiento:

i. Estimación para cuotas obrero patronales:

		Cifras en miles de pesos			
		2014			
Saldo inicial	\$	7,580,783 \$	7,181,057		
Incrementos del año		1,623,720	2,492,703		
Aplicaciones	(1,087,394) (2,092,977)		
Saldo final	\$	8,117,109 \$	7,580,783		

ii. Estimación para multas por cuotas obrero-patronales:

	 Cifras en miles de pesos			
	 2014	2013		
Saldo inicial	\$ 5,507,824 \$	4,964,845		
Incrementos del año	3,205,743	2,915,501		
Aplicaciones	 2,522,370) (2,372,522)		
Saldo final	\$ 6,191,197 \$	5,507,824		

g. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se condonaron y cancelaron multas y recargos moratorios documentados por \$8,601,775 miles de pesos y \$8,129,573 miles de pesos, respectivamente, previa autorización del H. Consejo Técnico y conforme a las disposiciones de la LSS.

h. El Instituto recupera del Gobierno Federal, los ingresos por cuotas como sigue:

	Cifras en miles de pesos			
		2014	2013	
Cuotas:				
Cuotas para seguridad social según el Presupuesto de				
Egresos de la Federación publicadas en el Diario Oficial				
de la Federación	\$	68,497,000 \$	64,108,807	
Cuotas para seguridad social entregadas por el				
Gobierno Federal presentado en el Estado de				
Cuenta del Gobierno Federal		68,497,000	64,108,807	

3. Deudores diversos

a. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos de este rubro se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos		
	2014	2013	
Anticipos de gastos	\$ 4,104,830 \$	3,820,974	
Adeudos del personal	1,950,704	1,762,702	
Gastos y comisiones por manejo de pensiones	1,719,355	2,509,731	
Deudores diversos	 1,235,425	1,754,532	
	9,010,314	9,847,939	

- b. De conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), el Instituto otorga a su personal préstamos para compra de automóvil y seguros, línea blanca, ropa; así como, anticipos de sueldos. Los descuentos se realizan quincenalmente vía nómina con plazos que van de 1 a 120 quincenas. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Instituto consideró que la mayor parte de los adeudos del personal tendrán vencimiento durante 2015 y 2014, respectivamente, por lo que todo el importe correspondiente a este rubro se presenta en el activo circulante.
- c. El Instituto recupera del Gobierno Federal, las comisiones, gastos financieros y los gastos administrativos originados en la administración de las pensiones a cargo del Gobierno Federal.

4. Almacenes

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos		
		2014	2013
Medicamentos y materiales de curación	\$	4,359,544 \$	4,068,931
Ropería y vestuario		393,585	220,631
Artículos de oficina, aseo y diversos		651,302	575,187
Herramientas, mobiliario y equipo menor no capitalizable		267,759	255,615
Anticipos para gastos de importación de bienes de consumo		370,160	370,160
Otros	<u></u>	41,438	12,547
		6,083,788	5,503,071

A fin de cumplir con la presentación requerida en los nuevo formatos emitidos para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2014, con oficio 30-A-047/2015 del 19 de febrero de 2015 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto separó para la presentación del rubro de Derechos a recibir efectivo y equivalentes correspondiente al cierre del ejercicio 2013, los Almacenes por un importe de \$24,894 miles de pesos, como se muestra a continuación:

		Cifras en miles de pesos			
	20	Saldo presentado en Saldo 2013 prese 2013 incluye en 2014 sin incl estimación estimación		4 sin incluir la	
Derechos a recibir efectivo y equivalentes	\$	5,478,177	\$	5,503,071	

5. Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes

Al 31 de diciembre de 2014, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos					
		2014	2013			
Estimación por cuentas por cobrar	\$	14,308,306 \$	13,088,607			
Estimación por deudores diversos		852,267	761,947			
Total derechos a recibir efectivo o equivalentes		15,160,573 \$	13,850,554			
Estimación por deterioro de almacenes de consumo		29,615	24,894			
Total estimación		15,190,188	13,875,448			

6. Inversiones financieras

a. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las inversiones financieras del activo no circulante se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos				
	2014 2013				
Inversiones financieras (Nota 6-b)	\$ 114,651,731 \$	111,777,728			
Inversiones en acciones (Nota 7)	13,846,251	14,041,987			
Fideicomisos (Nota 8)	 1,079,929	1,000,073			
Total	\$ 129,577,911 \$	126,819,788			

b. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las inversiones financieras, a corto y largo plazo, se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos				
	2014 2013				
Inversiones financieras con vencimiento					
menor a un año	\$ 55,069,863 \$	70,187,757			
Inversiones financieras con vencimiento					
mayor a un año	\$ 59,581,868 \$	41,589,971			
Total	\$ 114,651,731 \$	111,777,728			

c. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las posiciones de las inversiones se clasifican de la siguiente manera:

	 Cifras en miles de pesos				
	2014 2013				
Inversiones disponibles para su venta	\$ 50,595,783 \$	60,676,916			
Inversiones conservadas a vencimiento	 64,055,948	51,100,812			
Total	\$ 114,651,731 \$	111,777,728			

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las plusvalías netas acumuladas no realizadas de las inversiones disponibles para su venta, ascendieron a \$1,417,503 miles de pesos y \$1,695,353 miles de pesos, respectivamente.

d. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los instrumentos financieros se invirtieron y se integran como se menciona a continuación:

Instrumentos financieros		2014	2013				
Valores gubernamentales y corporativos,							
Bursátiles	Plazo tasa nominal	\$	18,224,792 \$	53,660,818			
Pagaré al vencimiento	Plazo a la vista		42,544,675	22,913,458			
Valores gubernamentales y corporativos,							
Bursátiles	Plazo tasa real		23,084,591	21,553,795			
Valores banca comercial y corporativos	Plazo tasa revisable		27,295,163	10,701,132			
Notas estructuradas y referenciadas	Moneda nacional		176,000	878,017			
Mercado accionario			1,385	900			
Intereses devengados no cobrados			3,316,205	2,061,692			
			114,642,811	111,769,812			
Valores bancarios (SAR y PPE en 2012)	A la vista		8,920	7,916			
			114,651,731	111,777,728			
Menos: Porción circulante de instrumentos financie	eros	(55,069,863)	70,187,757)			
Instrumentos financieros con vencimiento mayor a	un año	\$	59,581,868 \$	41,589,971			

Las inversiones incluidas en la tabla anterior, incluyen instrumentos financieros del mercado de deuda, títulos bancarios, corporativos, gubernamentales, mercado accionario y en notas estructuradas.

- e. Al 31 de diciembre de 2013, se tomaron acuerdos en sesiones del Honorable Consejo Técnico (HCT) que impactan la posición en inversiones financieras así como la manera de invertir los recursos institucionales; entre los acuerdos de mayor relevancia fueron los siguientes:
 - Acuerdo ACDO.AS3.HCT.301013/303.P.DF., donde se aprueba el documento denominado "Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales", según oficio número 5636 de fecha 30 de octubre de 2013.
 - Con el acuerdo ACDO.AS3.HCT.111213/363.P.DF., se aprueba el documento "Políticas y directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual", según oficio número 6563 de fecha 11 de diciembre de 2013.

- Con el acuerdo ACDO.AS3.HCT.111213/362.P.DF., se aprueba el documento denominado "Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento", según oficio número 6564 de fecha 11 de diciembre de 2013.
- La CIF dictó el acuerdo 3-578/13 el 7 de agosto de 2013, donde autoriza que el valor contable de los activos hipotecarios de alto riesgo en posesión del Instituto, que sumados dan un importe de 225 millones de pesos, se deteriore hasta alcanzar su valor estimado, el cual en ese momento era de 81 millones de pesos.
- f. Los vencimientos por año de los instrumentos financieros se muestran a continuación:

	Cifras en miles de pesos								
Año		2014		2013					
2014		-	\$	70,187,757					
2015	\$	55,069,863		2,767,232					
2016		16,285,506		6,645,825					
2017		10,524,111		4,910,171					
2018		1,934,839		1,348,497					
2019 y posteriores		30,837,412		25,918,246					
Total	\$	114,651,731	\$	111,777,728					

g. Las inversiones en instrumentos financieros y sus reservas financieras y actuariales, se incrementan por los recursos que provienen del flujo de efectivo en términos del "Programa de Administración y Constitución de Reservas", por la capitalización de los intereses financieros cobrados; los intereses devengados no cobrados; los dividendos cobrados sobre las inversiones en acciones, las fluctuaciones en el valor de mercado de los instrumentos disponibles para su venta, y por la obtención de otros ingresos. Los recursos de estas reservas no forman parte del patrimonio del Instituto como lo establece el artículo 278 de la LSS y sólo podrá disponer de ellos para cumplir los fines previstos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los instrumentos financieros y otros pasivos correspondientes a las reservas, fondo laboral, y otros recursos, se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos					
	Al 31 de diciembre de 2014					
		Instrumentos				
		financieros	Ot	ros pasivos		
Reserva para invalidez y vida	\$	7,055,737	\$	7,055,737		
Reserva para riesgos de trabajo		5,142,625		5,142,625		
Reserva para gastos médicos de pensionados		645,792		645,792		
Reserva para seguro de enfermedad y maternidad		50,549,432		50,549,432		
Reserva general financiera y actuarial		3,601,088		3,615,767		
Reserva para contingencias y financiamiento		10,656,125		10,656,125		
Subtotal		77,650,799		77,665,478		
Manejo de recursos ajenos:						
Retenciones para jubilaciones y pensiones subcuenta 2		36,875,539		36,875,752		
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR		8,917		-		
Premio de calidad		4		-		
Subtotal		36,884,460		36,875,752		
Fondo para el cumplimiento de obligaciones laborales						
de carácter legal o contractual Subcuenta 1 (Nota 14 d)		116,472		79,037,370		
Total	\$	114,651,731	\$	193,578,600		

	_	Cifras en miles de pesos Al 31 de diciembre de 2013				
		Instrumentos financieros	Otros pasivos			
Recursos propios:						
Reserva para invalidez y vida	\$	5,970,043 \$	5,970,043			
Reserva para riesgos de trabajo		4,285,745	4,285,746			
Reserva para gastos médicos de pensionados		606,831	606,831			
Reserva para seguro de enfermedad y maternidad		60,643,910	60,643,910			
Reserva general financiera y actuarial		3,255,951	10,275,214			
Reserva para contingencias y financiamiento		7,275,214	3,276,197			
Subtotal		82,037,694	85,057,941			
Manejo de recursos ajenos:						
Premio de calidad		148	~			
Retenciones para jubilaciones y pensiones Subcuenta 2		29,637,650	29,638,151			
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR		7,767				
Subtotal		29,645,565	29,638,151			
Fondo para el cumplimiento de obligaciones laborales		_				
de carácter legal o contractual Subcuenta 1 (Nota 14 d)		94,469	71,817,370			
Total	\$	111,777,728 \$	186,513,462			

El 4 de diciembre de 2013, se efectuó el reembolso de los recursos federales correspondientes al programa de primer empleo por un importe de \$1,008,695 miles de pesos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se registraron en el estado de actividades, cargos a las reservas financieras y actuariales por \$5,161,311 miles de pesos y \$4,196,510 miles de pesos, respectivamente, para igualar el saldo de las reservas financieras y actuariales con el saldo de los instrumentos financieros.

h. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las reservas y el fondo laboral; así como, los otros recursos financieros administrados por el Instituto, tuvieron los siguientes movimientos:

						Cif <u>ras</u>	en <u>n</u>	niles de pes	os					
	Al 31 de diciembre de 2014													
		Saldo inicial		Productos financieros	D	ividendos	val	valía por uación a ercado	Uso de Reservas	Tra	ansferencias	Saldo Final		
Reserva de Invalidez y Vida	Ś	5,970,043	\$	305,919	\$	612,662 \$;	-	\$ -	\$	167,113	\$ 7,055,737		
Reserva de Riesgo de Trabajo	7	4,285,745		236,615		487,338		-	-	т	132,927	5,142,625		
Reserva para Gastos Médicos de pensionados		606,831		38,960		-		-	-		1	645,792		
Seguro de Enfermedad y Maternidad Reserva General Financiera y		60,643,910		2,737,404		-	(13,609)	(12,556,773)	(261,500)	50,549,43		
Actuarial		3,255,951		120,846		-		-	-		224,291	3,601,088		
Reserva para Contingencia y Financiamiento Reserva para hacer frente a		7,275,214		340,990		-		-	-	:	3,039,921	10,656,12		
reclamaciones del SAR		7,767		(54,373)		_		_	_		55,523	8,917		
Programa Integral de Calidad en Salud		148		-		-		-		((144)	4		
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2		29,637,650		2,318,769		-		-	-		4,919,120	36,875,53		
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1		94,469		22,001		_		_			2	116,472		
Total	\$	111,777,728	\$	6,067,131	\$	1,100,000 \$	(13,609)	\$(12,556,773)	\$ 8	8,277,254	\$ 114,651,731		

	_				niles de peso re de 2013 (D)	
		Saldo inicial	Productos financieros		Deterioro	videndos	Plusvalía por valuación a mercado
Reserva de Invalidez y Vida	\$	9,507,622	\$ 260,133	\$	54	\$ 475,000 \$	-
Reserva de Riesgo de Trabajo Reserva para Gastos Médicos		8,368,246	212,305		2,475	-	-
de pensionados		577,220	29,593		-	-	-
Seguro de Enfermedad y Maternidad		67,351,451	6,512,997		-	-	(1,646,324)
Reserva General Financiera y Actuarial		2,891,215	132,783		-	-	-
Reserva para Contingencia y Financiamiento Reserva para hacer frente a		8,461,434	414,286		-	-	-
reclamaciones del SAR		5,363	237,226		-	-	-
Programa de Primer Empleo Programa Integral de Calidad		971,083	-		-	-	-
en Salud Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2		23,032,877	1,752,400		-	-	-
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1		2,322,463	77,106	((564,485)		427,107
Total	\$	123,488,974	\$ 9,628,829	\$ ((561,956)	\$ 475,000 \$	(1,219,217)

	Cifras en miles de pesos										
	Al 3	1 de	dicie	embre de 201	13 (Continúa Part	e I)					
	Uso de Reservas			dida en versión	Transferencias		Saldo Final				
Reserva de Invalidez y Vida	\$ -	\$		-	\$ (4,272,766)	\$	5,970,043				
Reserva de Riesgo de Trabajo	-		(24,504)	(4,272,777)		4,285,745				
Reserva para Gastos Médicos de pensionados	-			-	18		606,831				
Seguro de Enfermedad y Maternidad							60,643,91				
December Comment Figure 3	(9,164,454)			-	(2,409,760)	0					
Reserva General Financiera y Actuarial Reserva para Contingencia y	-			-	231,953		3,255,951				
Financiamiento	-			-	(1,600,506)		7,275,214				
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	-			-	(234,822)		7,767				
Programa de Primer Empleo	-			-	(971,083)		-				
Programa Integral de Calidad en Salud				-	148		148				
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2							29,637,65				
·	-			-	4,852,373	0	_,,,,,,,,				
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	(1,977,000)		(190,799)	77		94,469				
Total	\$ (11,141,454)	\$	(215,303)	\$ (8,677,145)	\$	111,777,728				

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el HCT del Instituto autorizó el uso de recursos de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad (RFA-SEM) y del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones de Carácter Legal o Contractual (Fondo Laboral) de la Subcuenta 1, los cuales fueron:

• En cumplimiento a los acuerdos ACDO.AS3.HCT.111213/365.P.DF y ACDO.AS3.HCT.040414/64.P.DF del H. Consejo Técnico, y con oficio número 1183 de fecha 24 de diciembre de 2014, de la Coordinación de Tesorería (CT) se transfieren \$12,712 millones de pesos de las RFA-SEM a las Reservas Operativas (ROs).

- Con oficio número 17 de fecha 12 de enero de 2015 de la CT y con fundamento en la cédula denominada "Presupuesto y ejercicio de Flujo de Efectivo, acumulado a diciembre de 2014" se transfirió la cantidad de \$132 millones de pesos de la RFA-SEM a las ROs, con afectación contable al ejercicio 2014.
- Oficio número 36 de fecha 20 de enero de 2015 de la CT y con fundamento en la cédula denominada "Presupuesto y ejercicio de Flujo de Efectivo, acumulado a diciembre de 2014", se realizó el reintegro por \$288 millones de pesos de las ROs a la RFA-SEM, con afectación contable al ejercicio 2014.
- En cumplimiento al acuerdo ACDO.SA3.HCT.271113/335.P.DF del HCT, se autorizó el uso de recursos de la RFA-SEM, y con el oficio número 1587 de fecha 30 de diciembre de 2013 de la CT se transfirió a la ROs la cantidad de \$11,000 millones de pesos.
- Con oficio número 25 de fecha 14 de enero de 2014 de la CT y con fundamento en la cédula denominada "Presupuesto y ejercicio de Flujo de Efectivo, acumulado a diciembre de 2013", se realizó el reintegro por \$1,882 millones de pesos de las ROs a la RFA-SEM, con afectación contable al ejercicio 2013.
- Oficio número 107 de fecha de 31 de enero de 2014, de la CT se realizó la transferencia de la RFA-SEM a ROs por la cantidad de \$46 millones de pesos. Dicho movimiento se registró en la contabilidad del ejercicio 2013.
- Con acuerdo número ACDO.SA3.HCT.301013/323.P.DF., el HCT autorizó el uso de recursos por \$1,977 millones de pesos del Fondo Laboral de la subcuenta 1, con el fin de apoyar el gasto en la nómina del Régimen de Jubilaciones y Pensiones. Recurso solicitado por la CT mediante oficio número 1383 de fecha 11 de noviembre de 2013.

Los préstamos que realiza la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF) son para financiar las Reservas Operativas, apoyando la liquidez y fondeando temporalmente las pensiones en curso de pago a cargo del Gobierno Federal, previa autorización del HCT de conformidad con el artículo 283 de la LSS.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la recuperación de préstamos de la ROCF fue \$3,000 millones de pesos y \$9,400 millones de pesos, respectivamente, el desglose de los movimientos fueron los siguientes:

- Oficio número 469 de fecha 8 de mayo de 2014, se realizó el pago por \$3,000 millones de pesos para cubrir la totalidad del préstamo otorgado por la ROCF a las ROS.
- Oficios números 206 y 228 de la CT del 14 y 21 de febrero de 2013, se solicitó la transferencia de recursos por \$1,400 millones de pesos y \$1,000 millones de pesos de las ROS a la ROCF.

- Oficio número 383 de la CT del 25 de marzo de 2013, se solicitó la transferencia de recursos por \$1,000 millones de pesos de las ROS a la ROCF.
- Oficio número 478 de la CT del 19 de abril de 2013, se solicitó la transferencia de recursos por \$1,000 millones de pesos de las ROS a la ROCF.
- Oficio número 614 de la CT del 28 de mayo de 2013, se solicitó la transferencia de recursos por \$1,000 millones de pesos de las ROS a la ROCF.
- Oficio número 1581 de la CT del 26 de diciembre de 2013, se solicitó la transferencia de recursos por \$4,000 millones de pesos de las ROs a la ROCF.
- i. Al 31 de diciembre de 2013, en atención al oficio número 1489 de fecha 4 de diciembre de 2013, la CT transfirió la cantidad de \$1,009 millones de pesos del programa de primer empleo para su reintegro a la Tesorería de la Federación.
- j. Metrofinanciera, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R.

Con relación a la posición en Metrofinanciera, el 30 de julio de 2010, se recibieron en intercambio los títulos producto de la reestructura de la posición en litigio identificada como METROFI 00509, por un monto de \$500 millones de pesos. Al respecto, se aplicó un intercambio del 100% de los títulos METROFI 00509, adicionados por intereses moratorios, por 49% de acciones nominativas, 34% de Certificados Bursátiles Subordinados (CBS) y 17% de certificados bursátiles no subordinados, en cumplimiento del acuerdo ACDO.AS3.HCT.110809/171.R.DF, dictado por el HCT en sesión celebrada el 11 de agosto de 2009. Adicionalmente, en la sesión ordinaria 458, del 11 de agosto de 2010, la CIF dictó el acuerdo 2-458/10, en el que tomó nota de la realización del intercambio de acciones y deuda contemplado en el plan de reestructura de Metrofinanciera que se había autorizado en 2009.

Por otro lado, el prospecto de la emisión METROFI 10-2, en la cláusula de conversión forzosa se especifica que los CBS a valor de libros se convirtieron en acciones representativas del capital social del emisor, debido a que se cumplió la condición de índice de capitalización, el cual cayó por debajo del mínimo especificado en el prospecto. Como consecuencia, la posición de acciones del Instituto en Metrofinanciera aumentó 19,087,600 acciones para llegar a un total de 46,947,727 acciones, con un valor total de \$469,477 miles de pesos, esto se reflejó en la inversión del Instituto a partir del 12 de septiembre de 2011. Este hecho, se informó a la CIF en la sesión ordinaria 505, del 28 de septiembre de 2011, dictando ésta el acuerdo 7-505/11, en el que tomó nota de los trámites realizados con base en el aviso que para tal efecto publicó el Representante Común de los tenedores de deuda de Metrofinanciera.

En el ejercicio de 2012, en la Reserva Financiera Actuarial del Seguro de Riesgos de Trabajo (RFA-SRT) se realizó una cancelación de 19,079,887 de acciones, la posición disminuyó \$190,799 miles de pesos debido a que cada acción tiene un valor nominal de diez pesos, y proporcionalmente por la cancelación de las acciones se ha reconocido en ejercicios anteriores un deterioro de \$166,294 miles de pesos, lo que implica un reconocimiento adicional en resultados por pérdida de \$24,505 miles de pesos.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de septiembre de 2012, se aprobaron las pérdidas acumuladas por Metrofinanciera en ejercicios anteriores, reduciendo el capital social en un monto igual a \$6,909,490 miles de pesos, representada mediante la cancelación de 690,948,992 acciones ordinarias con un valor nominal de diez pesos que corresponden al 75.98% del total de las acciones ordinarias, cancelando acciones proporcionalmente de acuerdo a la tenencia de cada accionista.

Con base en las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se le entregaron al Instituto los certificados provisionales que amparan la totalidad de las acciones que corresponden a cada uno de los Accionistas/Tenedores de los Certificados Bursátiles, quedando sin efecto las acciones emitidas anteriormente, en los términos mostrados como sigue:

Entrega – Recepción de Acciones del Capital Social de Metrofinanciera

	Cifras en miles de pesos										
Nombre accionista	Acciones iniciales	Acciones Reestructura	Acciones totales	Acciones canceladas	Acciones suscritas	Comisiones por reestructura					
Instituto Mexicano del Seguro Social	46,947,727	3,277,030	50,224,757	(38,159,774)	12,064,983	\$4,918					

Tal como se comentó en la sesión ordinaria 556 de la CIF, se recibió la Nota Informativa del Asesor Externo de Deuda Corporativa Vector, en la que explica que en términos del capital contable total, este efecto de reducción del capital social no existe, ya que ha venido reconociendo y acumulando las pérdidas correspondientes de los últimos dos años, y lo más importante, cada accionista sigue manteniendo la misma participación en la empresa, sólo que se reduce su valor nominal.

La CIF, en sesión ordinaria 545 del 26 de septiembre de 2012, tomó nota sobre el informe de resultados de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Metrofinanciera, celebrada el 20 de septiembre de 2012, en la que se aprobó la reestructura de los términos y condiciones de los certificados bursátiles METROFI 10 emitidos por esa empresa.

CUENTA PÚBLICA 2014

En sesión ordinaria 551 del 14 de noviembre de 2012, la CIF tomó nota del aviso a los tenedores de los Certificados Bursátiles METROFI 10 para realizar el canje de dichos títulos por nuevas emisiones METROFI 12, METROFI 12-2 y Acciones representativas del capital social de Metrofinanciera, el cual fue publicado el 8 de noviembre de 2012 por Deutsche Bank México S.A., Representante Común.

La CIF, en sesión ordinaria 552 del 28 de noviembre de 2012, acordó tomar nota del traspaso y entrega de los nuevos títulos de los certificados bursátiles quirografarios METROFI 12 y METROFI 12-2, y Acciones representativas de capital social de Metrofinanciera, correspondientes a la reestructura de los títulos METROFI 10, realizado el 22 de noviembre de 2012.

El 23 de enero de 2013, en la sesión ordinaria 556, la CIF tomó nota del contenido de la nota informativa "Entrega-Recepción de Títulos de Acciones del Capital Social de Metrofinanciera, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R.".

El 30 de enero de 2013, durante la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico, se informó sobre los resultados de la Asamblea de Tenedores de la emisión METROFI 10 celebrada el 9 de agosto de 2012, Asamblea en la que se acordó llevar a cabo la reestructura de la emisión en cuestión; de lo anterior, el HCT tomo nota mediante acuerdo SCAT3.HCT.300113/14.R.DF.

El febrero de 2013, en seguimiento a los acuerdos 4-551/12, 4-552/12 y 6-556/12 de la CIF, se realizó la entrega-recepción de Acciones del Capital Social de METROFINANCIEROA S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R., con lo cual se reconoce una pérdida en acciones de METROFINANCIERA, en la reserva RFA-SRT con clasificación "Conservados a Vencimiento", se registró una pérdida de \$25 millones de pesos, y para RJPS1 con clasificación "Disponibles para su Venta" la pérdida fue de \$191 millones de pesos.

El 26 de febrero de 2013, el Instituto recibió el pago de la comisión por reestructura del Certificado Bursátil METROFI 10, por una cantidad de \$492 miles de pesos.

En seguimiento a los acuerdos antes mencionados de la CIF, el 21 de febrero de 2013, se acudió a las oficinas de Metrofinanciera ubicadas en Monterrey, Nuevo León, para realizar el trámite de entrega-recepción de acciones de la reestructura de METROFI 10.

Asimismo, en el RJPS1 se realizó otra cancelación de 19,079,887 acciones, la posición disminuyó \$190,799 miles de pesos, dado que el deterioro se registró como una provisión en la cuenta contable del patrimonio en función de los precios de mercado del proveedor de precios Valmer contratado por el Instituto, y con este evento de cancelar el número de acciones, se reconoce en resultados del ejercicio una pérdida de \$190,799 miles de pesos.

• Al 31 de diciembre de 2014, la posición en acciones de Metrofinanciera se encuentra con clasificación "Disponible para su venta" tanto para la RFA-SRT como para el RJPS1, la posición se muestra a continuación:

Posición de acciones de Metrofinanciera al 31 de diciembre de 2014

		Cifras en miles de pesos					
Reserva	Acciones	Inversión	Deterioro registrado	Saldo contable			
RFA-SRT	6,895,191	\$ 68,952	\$ (68,259)	\$ 692			
RJPS1	6,895,191	68,952	(68,259)	692			

Al 31 de diciembre de 2013, la posición en acciones de Metrofinanciera en la RFA-SRT, se encontraba con clasificación "Conservadas a Vencimiento" como se muestra a continuación:

Saldo actual de la posición de acciones de Metrofinanciera

		Cifras en miles de pesos					
Reserva	Acciones	Inversión	Deterioro registrado	Saldo contable			
			\$				
RFA-SRT	6,032,491	\$ 60,325	(59,875)	\$ 450			

• En el RJPS1, la posición en acciones de Metrofinanciera estaba con clasificación "Disponibles para su venta", y al cierre de diciembre de 2013, el saldo fue el siguiente:

Saldo actual de la posición de acciones de Metrofinanciera

		Cifras en miles de pesos					
Reserva	Acciones	Inversión	Deterioro registrado	Saldo contable			
RJPS1	6,032,492	\$ 60,325	\$ (59,875)	\$ 450			

- k. De acuerdo a la LSS en su artículo 286K, el Instituto administrará y manejará el fondo para cumplimiento de las obligaciones laborales de carácter legal o contractual y en conjunto con el convenio adicional para jubilaciones y pensiones del contrato colectivo de trabajo, se administrarán las aportaciones que realizan los trabajadores que se incorporaron al Instituto a partir del 16 de octubre de 2005, así como, los productos financieros que deriven de las inversiones financieras de la subcuenta 2 y estos se reinvertirán en nuevas inversiones financieras.
- l. El 27 de marzo de 2013, se realizó la liquidación total por la venta de títulos de la emisión BACOMER 07U, dando cumplimiento a lo establecido en los acuerdos 2-506/11, 3-354/12 y 5-539/12 de la Comisión, relativo a la "Propuesta para generar liquidez en la subcuenta 1 del Fondo Laboral". Tomando nota la CIF en el acuerdo 4-557/13 del 13 de febrero de 2013.

7. Inversiones en acciones

a. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	 Cifras en miles de pesos				
	2014		2013		
Participación en el capital de compañías asociadas:					
Afore XXI Banorte	\$ 11,991,500	\$	12,187,236		
Crédito mercantil	1,854,751		1,854,751		
Total	\$ 13,846,251	\$	14,041,987		

Durante el ejercicio de 2014 y 2013, se recibieron \$1,100 millones de pesos y \$475 millones de pesos respectivamente por concepto de dividendos de Afore XXI Banorte.

b. Participación en los resultados de las asociadas:

		Cifras en miles de pesos Al 31 de diciembre de 2014				
				rticipación en los Itados del ejercicio		
	Inve	ersión en acciones				
Afore XXI Banorte Disminución de Capital Social Nota 6-d	\$ (10,327,888 300,000)	\$	1,204,264 -		
Total	\$	10,027,888	\$	1,204,264		

	_	Cifras en miles de pesos Al 31 de diciembre de 2013				
		Part		Participación en los esultados del ejercicio		
Afore XXI Banorte	\$	222,269	\$	1,008,548		
Incremento de capital Total	\$	10,105,619 10,327,888	\$	1,008,548		

c. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la inversión en acciones se compone de la participación que el Instituto mantiene en el capital de la Afore XXI Banorte, correspondiente a 10,027,888 acciones y 10,327,888 acciones, respectivamente, con valor nominal de mil pesos cada una, cuya principal actividad es la de administrar las cuentas de ahorro para el retiro.

A continuación se presenta la integración de las acciones en la Afore XXI Banorte por clase y serie:

		2014						
	Clase I	Clase I Clase I		Clase II				
	Serie A	Serie B	Serie A	Serie B	Total			
Afore XXI Banorte	12,500	-	10,315,138	250	10,327,888			
Disminución Capital Social		-	(300,000)		(300,000)			
Total	12,500		10,015,138	250	10,027,888			

		2013					
	Clase I	Clase I	Clase II	Clase II			
	Serie A	Serie B	Serie A	Serie B	Total		
Afore XXI Banorte	12,500	-	209,519	250	222,269		
Incremento Capital Social		-	10,105,619	~	10,105,619		
Total	12,500	-	10,315,138	250	10,327,888		

d. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., decretó el día 25 de noviembre de 2014, una reducción al capital social en su parte variable por la cantidad de \$600 millones de pesos, de los cuales le correspondieron al Instituto \$300 millones de pesos equivalentes al 50%, situación que fue informada por Afore XXI Banorte con oficio de fecha 26 de noviembre de 2014. Este hecho se informó a la Comisión de Inversiones Financieras (CIF) en la sesión 612, celebrada el 10 de diciembre de 2014.

Por lo anterior, se originó una disminución en la posición accionaria del Instituto por 300,000 acciones de Clase II Serie A.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., decretó el día 29 de abril de 2014, un pago de dividendos a sus accionistas por la cantidad de \$2,200 millones de pesos, de los cuales le correspondieron al Instituto \$1,100 millones de pesos equivalentes al 50%, situación que fue informada por Afore XXI Banorte con oficio de fecha 5 de mayo de 2014. Este hecho se informó a la CIF en la sesión 598, celebrada el 14 de mayo de 2014.

El 7 de enero de 2013, se realizó la liquidación de \$9,545 millones de pesos, por la compra de la Administradora de Fondos para el Retiro Bancomer, S.A. de C.V., en cumplimiento al acuerdo ACDO.AS3.HCT.241012/249.P.DF, dictado por el H. Consejo Técnico y tomando nota la CIF en su acuerdo 4-553/12, obteniendo los recursos de las Reservas Financieras y Actuariales de los Seguros de Invalidez y Vida y Riesgo de Trabajo.

En sesión ordinaria no. 559, del 20 de febrero de 2013, se presentó a la CIF oficio con fecha 14 de febrero de 2013, donde se informa sobre los dividendos cobrados por la cantidad de \$475 millones de pesos y la reducción al capital social de Afore XXI por \$1,000 millones de pesos, como consecuencia una disminución de 1,000,000 de acciones, clase II, serie A.

8. Fideicomisos

a. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos				
	2014			2013	
Fondo de investigación en salud	\$	329,852	\$	292,697	
Velatorios		418,423		380,289	
Guardería "ABC"		252,602		255,127	
Otros fideicomisos		79,052		71,960	
Total	\$	1,079,929	\$	1,000,073	

- b. Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico denominado "Fondo de Investigación en Salud", fue constituido el 15 de agosto de 2008, será sujeto de apoyo el Instituto a través del personal de salud e investigadores que desarrollan Protocolos de Investigación en Salud y Proyectos para el Desarrollo de la investigación.
- c. Fideicomiso de beneficios sociales, denominado "Velatorios", fue constituido el 29 de junio de 1990 y su objeto es proporcionar el servicio de velatorios para los derechohabientes y la población en general.
- d. Fondo para ayudas extraordinarias con motivo del incendio de la Guardería ABC, denominada "Guardería ABC", fue constituido el 29 de junio 2010, y su objeto es el apoyo a las madres de los menores fallecidos y de los lesionados por quemaduras y, a falta de ella, la persona que en lo futuro cuide de ellos.

9. Bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, neto

a. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos						
	2014						
		Inversión		Depreciación acumulada		Neto	Vida útil estimada en años
Terrenos	\$	22,359,164	\$	-	\$	22,359,164	-
Edificios no habitacionales		87,616,149		23,986,889		63,629,260	66.66
Construcciones en proceso							
en bienes propios		4,395,868		-		4,395,868	-
		114,371,181		23,986,889		90,384,292	_
Mobiliario y equipo de administración		10,109,111		9,130,879		978,232	6.66
Mobiliario y equipo educacional y							
Recreativo		334,878		311,037		23,841	3.33
Equipo e instrumental médico y de							
Laboratorio		30,991,995		29,106,435		1,885,560	3.33
Equipo de transporte		1,940,984		1,791,200		149,784	4 y 6.66
Maguinaria, otros equipos y							
Herramientas		2,642,101		2,002,304		639,797	6.66
Colecciones, obras de arte y objetos						·	
Valiosos		16,990		15,698		1,292	6.66
		46,036,059		42,357,553		3,678,506	_
	\$	160,407,240	\$	66,344,442	\$	94,062,798	=
Depreciación del ejercicio			\$	2,975,776			_
			_		=		

	Cifras en miles de pesos 2013						
		Inversión		Depreciación acumulada		Neto	Vida útil estimada en años
Terrenos	\$	22,354,678	\$	-	\$	22,354,678	
Edificios no habitacionales		86,719,686		23,496,889		63,222,797	66.66
Construcciones en proceso							
en bienes propios		3,541,572		-		3,541,572	-
		112,615,936		23,496,889		89,119,047	-
Mobiliario y equipo de administración		10,672,994		9,367,397		1,305,597	6.66
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		355,404		308,087		47,317	3.33
Equipo e instrumental médico y de							
laboratorio		31,812,209		28,355,651		3,456,558	3.33
Equipo de transporte		1,960,805		1,784,931		175,874	4 y 6.66
Maquinaria, otros equipos y herramientas		2,700,880		1,968,280		732,600	6.66
Colecciones, obras de arte y objetos							
valiosos		16,855		15,473		1,382	6.66
		47,519,147		41,799,819		5,719,328	-
	\$	160,135,083	\$	65,296,708	\$	94,838,375	_
Depreciación del ejercicio			\$	4,944,349			•

b. Al 31 de diciembre de 2014, existen 79 inmuebles, que están en proceso de regularizar su situación legal, versus 90 inmuebles en 2013, que se localizan en diversos estados del País, los cuales, fueron recibidos mediante diferentes figuras jurídicas. Se desconoce el monto del valor de los mismos, en virtud de que los procedimientos de regularización de propiedad inmobiliaria, tienen ciclos de ejecución jurídicos no uniformes y por tanto, en tiempos diferentes, y en algunos casos, pueden superar la vigencia del avalúo emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fueron regularizados 3 y 7 inmuebles por un monto de \$4,486 miles de pesos y \$167,511 miles de pesos, respectivamente.

c. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Instituto tiene celebrados diversos contratos de arrendamiento operativo de inmuebles en los que se ubican algunas de sus oficinas y bodegas. Los contratos se renuevan cada tres años y los pagos mínimos obligatorios pactados se ajustan con base en el INPC.

El importe cargado a los estados de actividades por concepto de arrendamientos operativos ascendió a \$277,820 miles de pesos y \$275,267 miles de pesos en 2014 y 2013, respectivamente.

d. En apego al Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicado en el D.O.F. el 6 de octubre de 2014 para que el inventario de bienes muebles e inmuebles esté debidamente conciliado con el registro contables, a continuación se presentan dichas conciliaciones:

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

Concepto	2014	2013
Terrenos	22,359,164,441	22,354,677,948
Edificios no habitacionales	63,629,260,224	63,222,796,599
Subtotal de bienes inmuebles	85,988,424,665	85,577,474,547
Construcciones en proceso en bienes propios	4,395,867,827	3,541,571,647
Subtotal de construcciones en proceso	4,395,867,827	3,541,571,647
Suma de bienes inmuebles y construcciones en proceso	90,384,292,492	89,119,046,194

Bienes Muebles:

Concepto	2014	2013
Mobiliario y equipo de administración	978,231,965	1,305,596,913
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	23,841,519	47,316,586
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,885,560,502	3,456,557,681
Equipo de transporte	149,784,093	175,874,254
Maquinaria, otros equipos y herramientas	639,796,697	732,600,290
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	1,291,875	1,382,347
Suma de bienes muebles	3,678,506,650	5,719,328,072

10. Otros activos no circulantes

a. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el rubro de otros activos no circulantes, está integrado por la porción no circulante de los préstamos y créditos hipotecarios otorgados al personal del Instituto y los bienes embargados, como se muestra a continuación:

	 Cifras en miles de	e pesos
	2014	2013
Créditos hipotecarios y préstamos al personal a largo plazo (Nota 10-b)	\$ 17,660,867 \$	17,001,708
Bienes muebles e inmuebles embargados	 490,015	418,941
Total	\$ 18,150,882 \$	17,420,649

Debido a que en la mayoría de los casos, los bienes muebles e inmuebles que están embargados, no están disponibles para uso o venta por parte del Instituto hasta terminar procesos de regularización que pueden durar más de un año, se presenta dentro del activo no circulante.

b. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los préstamos y créditos hipotecarios al personal se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos			
	2014	2013		
Créditos hipotecarios al personal	\$ 14,258,218 \$	13,733,506		
Préstamos al personal	 3,402,649	3,268,202		
	17,660,867	17,001,708		
Menos: Porción circulante de créditos hipotecarios y				
préstamos al personal (Nota 5)	 1,812,028	1,628,475		
Créditos hipotecarios y préstamos a largo plazo				
al personal con vencimiento mayor a un año	\$ 15,848,839 \$	15,373,233		

c. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los vencimientos por año de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano y largo plazo al personal se muestran a continuación:

	Cifras en miles	de pesos	
Año	2014		2013
2014	\$ -	\$	1,628,475
2015	1,812,028		1,739,546
2016	1,823,497		1,826,524
2017	1,873,195		1,900,490
2018	1,929,391		1,978,155
2019 y posteriores	 10,222,756		7,928,518
Total	\$ 17,660,867	\$	17,001,708

- d. De conformidad con el CCT, el Instituto otorga a su personal préstamos para la adquisición de vivienda (créditos hipotecarios), ayuda para gastos de escrituración, créditos para enganche de casa habitación y préstamos a mediano plazo al personal. Las principales características de los créditos hipotecarios son las siguientes:
- Deben otorgarse una sola vez en la vida laboral del trabajador.
- Para obtener un préstamo a mediano plazo o un crédito hipotecario, el trabajador deberá tener una antigüedad laboral mínima de 3 y 5 años respectivamente.
- El plazo máximo de amortización es de 25 años.

- El crédito deberá destinarse para la construcción, adquisición o ampliación de viviendas del o para el trabajador.
- Deberá ser garantizado mediante hipoteca o fideicomiso en primer lugar, que se constituirá sobre el inmueble objeto de la operación.

Los préstamos a mediano plazo se otorgan a los empleados con el fin de coadyuvar a resolver su problema habitacional y ampliar, reparar, remodelar y realizar adecuaciones en sus viviendas. Estos préstamos son garantizados mediante título de crédito u otra forma que convenga el Instituto con el trabajador, el plazo máximo de amortización de los mismos es de 12 años. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el rendimiento por actualización con base en el incremento establecido en el CCT, que proviene de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo, que se registraron en el rubro de "Productos de inversiones y otros ingresos" ascendió a \$561,889 miles de pesos y \$434,658 miles de pesos, respectivamente.

11. Cuentas por pagar

a. Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue

	Cifras en miles de pesos				
		2014	2013		
Servicios personales	\$	572,785 \$	419,924		
Proveedores (Nota 11-b)		5,405,947	8,411,958		
Contratistas		214,410	419,418		
Retenciones y contribuciones por pagar (Nota 12)		4,288,756	6,109,862		
Total	\$	10,481,898 \$	15,361,162		

b. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el renglón de proveedores se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos			
		2014	2013	
Medicamentos y materiales de curación	\$	2,613,252 \$	3,099,137	
Artículos de oficina, aseo y diversos		163,494	209,415	
Servicios integrales		943,718	1,590,789	
Mantenimiento		204,364	1,009,733	
Servicios generales		211,058	1,187,670	
Otros servicios		1,270,061	1,315,214	
Total	\$	5,405,947 \$	8,411,958	

12. Retenciones y contribuciones por pagar

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos				
	2014	2013			
Impuesto sobre nómina y otros que deriven de					
una relación laboral	\$ 1,559,296 \$	3,387,207			
Retenciones de sistemas de seguridad social	2,665,812	2,674,882			
Retenciones de impuestos	25,385	23,987			
Impuestos al valor agregado	32,621	18,986			
Otras retenciones y contribuciones	 5,642	4,800			
Total	\$ 4,288,756 \$	6,109,862			

13. Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos				
		2014	2013		
Provisión de fondo de ahorro	\$	5,198,972 \$	4,821,053		
Industria de la construcción (RCV)		2,114,129	1,897,290		
Acreedores diversos		2,458,823	2,360,718		
Retenciones a favor de terceros derivadas del personal		916,690	1,483,891		
Retenciones a contratistas		159,933	155,067		
Liquidación al Gobierno Federal		18,302	283,647		
Total	\$	10,866,849 \$	11,001,666		

A la fecha de los estados financieros, el Instituto está en proceso de obtener autorización de las autoridades correspondientes, sobre el criterio que permita aplicar al estado de actividades de forma sistemática, las aportaciones recibidas de patrones que se desarrollan en la industria de la construcción, correspondientes a los seguros de retiro, cesantía y vejez, que se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en la cuenta "Industria de la Construcción (RCV)" del rubro de acreedores diversos por \$2,114,129 miles de pesos y \$1,897,290 miles de pesos, respectivamente, toda vez que la posibilidad de que exista salida de recursos que afecten a este pasivo, sería solamente en caso que los trabajadores de la industria de la construcción soliciten el traspaso de tales saldos a sus cuentas individuales del SAR.

14. Beneficios a los empleados

El Instituto otorga pensiones y primas de antigüedad que se establecen en planes de pensiones definidos que cubren a todos sus empleados. Las pensiones se determinan con base en los salarios a los empleados de su último año de trabajo, los años de trabajo en el Instituto y su edad al momento del retiro.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el costo neto del periodo, las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan, relacionados con el plan de retiro (plan de pensiones y prima de antigüedad a la jubilación) y de terminación (prima de antigüedad por muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la jubilación y los beneficios por indemnización legal por despido), son determinado por actuarios independientes y se integran como sigue:

a. Costo neto del periodo

		Cifras en millones de pesos				
				2014		
	<u></u>	Retiro		<u> Terminación</u>	Tot	tal
Integración del costo neto del periodo:						
Costo laboral del servicio actual	\$	40,675	\$	3,468	\$ 44,1	43
Costo financiero		122,541		6,441	128,9	82
Rendimiento esperado de los activos del plan	(7)	(1)	(8)
Pérdida (ganancia) actuarial, neta		7,686	(4,595)	3,0	91
Costo laboral del servicio pasado		516,371		71,629	588,0	00
Costo neto del periodo	\$	687,266	\$	76,942	764,2	08
Costo no reconocido de beneficio a empleados					701,60	02
					62,60	06
Cargo a resultados por beneficios pagados					55,38	86
Costo reconocido de beneficio a los empleados					\$ 7,22	20

	Cifras en millones de pesos				
				2013	
		Retiro		Terminación	Total
Integración del costo neto del periodo:					
Costo laboral del servicio actual	\$	35,640	\$	3,341	\$ 38,981
Costo financiero		103,828		6,408	110,236
Rendimiento esperado de los activos del plan		(156)		(12)	(168)
Pérdida (ganancia) actuarial, neta		3,562		(10,084)	(6,522)
Costo laboral del servicio pasado		499,254		77,756	577,010
Costo neto del periodo	\$	642,128	\$	77,409	719,537
Costo no reconocido de beneficio a empleados					658,549
					60,988
Cargo a resultados por beneficios pagados					51,120
Costo reconocido de beneficio a los empleados					\$ 9,868

b. Los cambios en las obligaciones por beneficios definidos se integran a continuación:

	Cifras en millones de pesos				
	Retiro Terminación Total				
Valor presente de la OBD al 1° de enero de 2013	\$ 1,436,862 \$ 88,680 \$ 1,525,542				
Costo laboral del servicio actual	35,640 3,341 38,981				
Costo financiero	103,828 6,408 110,236				
Beneficios pagados	(51,059) (5,000) (56,059))			
Ganancia actuarial sobre la Obligación	60,001 (10,115) 49,886				
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2013	\$ 1,585,272 \$ 83,314 \$ 1,668,586				
Costo laboral del servicio actual	40,675 3,468 44,143				
Costo financiero	122,541 6,440 128,981				
Beneficios pagados	(56,927) (5,386) (62,313))			
Ganancia actuarial sobre la Obligación	44,671 (4,593) 40,078				
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2014	\$ 1,736,232 \$ 83,243 \$ 1,819,475				

c. Los activos del plan se reconocen a su valor razonable y los cambios a estos activos se integran de la siguiente forma:

	Cifras en millones de pesos					
		Retiro		Terminación		Total
Activos del plan (AP):	·					
Valor razonable de los AP al 1° de enero de 2013		2,158		164		2,322
Rendimiento esperado de los AP		156		12		168
Beneficios pagados	(389)	(30)	(419)
Ganancias actuariales sobre los AP	(1,837)	(140)	(1,977)
Valor razonable de los AP al 31 de diciembre de 2013	\$	88	\$	6	\$	94
Rendimiento esperado de los AP		7		1		8
Beneficios pagados		13		1		14
Valor razonable de los AP al 31 de diciembre de 2014	\$	108	\$	8	\$	116

d. El pasivo neto proyectado actual se integra de la siguiente forma:

	Cifras en millones de pesos					
	2014					
		Retiro Term		minación ¯		tal
Provisiones:						
Obligaciones por beneficios definidos	\$	1,736,232	\$	83,243	\$ 1,81	9,475
Valor razonable de los activos del plan		108)	(8)	(116)
Activos del plan insuficientes		1,736,124		83,235	1,819	9,359
Pérdidas actuariales	(281,420)		-	(281	L ,420)
Costo de los servicios pasados no reconocido	(1,387,911)	(71,707)	(1,45	9,018)
Pasivo neto proyectado (PNP)	\$	66,793	\$	12,128	\$ 78	,921
Valor razonable de AP registrado en balance	\$	108	\$	8 \$	\$	116
PNP registrado en balance	\$	66,901	\$	12,136	\$ 79	037

	Cifras en millones de pesos					
	2013					
	Retiro Terminación Total					
Provisiones:						
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 1,585,271 \$ 83,315 \$ 1,668,586					
Valor razonable de los activos del plan	(88) (6) (94)					
Activos del plan insuficientes	1,585,183 83,309 1,668,492					
Pérdidas actuariales	(244,450) - (244,450)					
Costo de los servicios pasados no reconocido	_ (1,280,548)					
Pasivo neto proyectado (PNP)	\$ 60,185 \$ 11,538 \$ 71,723					
Valor razonable de AP registrado en balance	\$ 88 \$ 6 \$ 94					
PNP registrado en balance	\$ 60,273 \$ 11,544 \$ 71,817					

e. A continuación se presenta información anual relativa a las diferentes obligaciones por beneficios definidos, correspondientes a 2014 y los últimos 2 años:

	Cifras en millones de pesos				
	2014 2013 2012				
Pensiones al 31 de diciembre:					
OBD	\$ 1,694,165 \$ 1,547,991 \$ 1,401,150				
Valor razonable, AP	(108) (88) (2,158)				
Insuficiencia del fondo	\$ 1,694,057 \$ 1,547,903 \$ 1,398,992				
(Pérdida) ganancia por experiencia de la OBD	\$ (254,873) \$ (219,356) \$ (18,340)				
(Pérdida) ganancia por experiencia de la AP	\$ - \$ - \$ 27,303				

		Cifras en millones de pesos					
	2014		2013			2012	
Prima de antigüedad al 31 de diciembre:							
OBD	\$	42,067	\$	37,281	\$	35,712	
Valor razonable, AP		-		-		-	
Insuficiencia del fondo	\$	42,067	\$	37,281	\$	35,712	
(Pérdida) ganancia por experiencia de la OBD (Pérdida) ganancia por experiencia de la AP	\$ (\$	26,547) -	\$ (\$	25,094) -	\$ (\$	39,851) -	

	Cifras en millones de pesos						
	2013		2012		2011		
Beneficios por terminación al 31 de diciembre:							
OBD	\$	83,243 \$	83,315	\$	88,680		
Valor razonable, AP		9) (7)	(164)		
Insuficiencia del fondo	\$	83,234 \$	83,308	\$	88,516		
(Pérdida) ganancia por experiencia de la OBD	\$ (84) \$	-	\$	5,872		
(Pérdida) ganancia por experiencia de la AP	\$	- \$	-	\$	3,947		

Los cálculos fueron realizados por actuarios independientes al Instituto. La fecha de valuación actuarial más reciente para estos estados financieros, fue tomar como base los meses de diciembre de 2014 y de 2013.

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

	2014	2013
Descuentos de obligaciones laborales	7.00%	7.73%
Incremento salarial	4.56%	5.13%
Rendimiento anual del fondo	7.00%	7.73%

En la nota 6-g se muestra cómo están invertidos los activos del plan.

15. Contingencias

El Instituto enfrenta diversos juicios laborales, fiscales, civiles de amparos directos e indirectos en materia fiscal y administrativa, averiguaciones previas y procesos penales, los cuales se detallan en el "Informe sobre pasivos contingentes".

II. Notas a los Estados de actividades

Ingresos de la gestión

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los ingresos de gestión del Instituto fueron por un total de \$304,748,606 miles de pesos y \$282,612,298 miles de pesos, respectivamente. Los cuales se conforman como sigue:

16. Cuotas y aportaciones de seguridad social

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	 Cifras en miles de pesos			
	2014 2013			
Cuotas obrero patronales	\$ 233,600,158 \$	215,898,835		
Cuotas estatutarias	 69,344,268	64,610,882		
Total	\$ 302,944,426 \$	280,509,717		

17. Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos			
	2014			
Tiendas	\$	1,528,254 \$	1,834,063	
Centros vacacionales		245,068	240,999	
Velatorios		30,858	27,519	
Total	\$	1,804,180 \$	2,102,581	

Otros ingresos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el total de los otros ingresos y beneficios varios del Instituto fueron por un importe de \$27,478,510 miles de pesos y \$37,834,100 miles de pesos, respectivamente. Los cuales se integran como se muestran en las notas 18 y 19 siguientes.

18. Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos				
	2014	2013			
Intereses de inversiones	\$ 3,834,721 \$	7,641,087			
Otros intereses y rendimientos	608,771	638,281			
Actualización de créditos hipotecarios y préstamos a					
mediano plazo al personal	 561,889	434,657			
Total	\$ 5,005,381 \$	8,714,025			

19. Otros ingresos y beneficios varios

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos			
		2014	2013	
Uso de reserva del seguro de enfermedad y maternidad	\$	12,556,773	9,164,454	
Otros ingresos por reservas		-	8,545,618	
Accesorios derivados de cuotas obrero patronales		5,495,624	5,056,146	
Uso del fondo laboral		-	1,977,000	
Participación en el resultado de la Afore				
XXI, S.A. de C.V. (Nota 7-b)		1,204,264	1,008,548	
Otros ingresos		1,170,123	1,522,559	
Comisiones por servicios al Infonavit y Afores		874,375	807,432	
Servicios de personal por administración de pensiones		709,624	473,393	
Multas y penalizaciones por incumplimiento de contrato		406,273	501,276	
Diferencias cambiarias		56,073	63,649	
Total	\$	22,473,129 \$	29,120,075	

Gastos y Otras Pérdidas

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el total de gastos y otras pérdidas son por un importe de \$331,954,679 miles de pesos y \$320,168,791 miles de pesos, los cuales se integran como sigue:

20. Subsidios

a. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos					
	2014 2013					
Sumas aseguradas	\$ 9,241,887 \$ 9,28					
Subsidios (Nota 20-b)	12,353,669	12,010,524				
Otros	2,855,779	2,773,441				
Total subsidios	24,451,335	24,067,498				
Régimen de jubilaciones y pensiones IMSS	\$ 55,385,845 \$	51,113,904				
Total	\$ 79,837,180 \$	75,181,402				

El artículo 120 de la LSS relativo a las prestaciones del ramo de invalidez y vida, en lo relativo al renglón de sumas aseguradas establece en su primer párrafo fracción II: "El estado de invalidez da derecho al asegurado al otorgamiento de una pensión definitiva, la cual será contratada con la compañía de seguros que mejor convenga al asegurado. El Instituto calculará el monto constitutivo necesario para la contratación del seguro. El Instituto deberá entregar a la compañía de seguros para pago de la pensión, la diferencia positiva que resulte entre el monto constitutivo menos el saldo acumulado de la cuenta individual del asegurado". Asimismo, el artículo 127 de la LSS relativo al ramo de vida establece lo siguiente: "Cuando ocurra la muerte del asegurado o del pensionado por invalidez, el Instituto otorgará a sus beneficiarios las siguientes prestaciones: pensión de viudez, pensión de orfandad, pensión a ascendentes, ayuda asistencial a la pensión por viudez cuando se requiera y asistencia médica".

El Senado aprobó la iniciativa que decreta un aumento a los montos de las pensiones, que el Instituto otorga a los derechohabientes, al modificar los artículos Décimo Cuarto y Vigésimo Cuarto Transitorios de la LSS del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la LSS, que fueron publicadas el 20 de diciembre de 2001, en la que se establece que a más tardar el 1 de abril de cada año, se deberá pagar el incremento de las pensiones, según lo acordado por el H. Consejo Técnico de fecha 17 de marzo de 2004 en el acuerdo 104/2004.

b. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los subsidios cubiertos, se analizan por ramo de seguro como sigue:

	Cifras en miles	de pesos			
	2014 2013				
Subsidios por riesgos de trabajo	\$ 2,869,648 \$	2,956,007			
Subsidios por enfermedad	4,682,834	4,590,229			
Subsidios por maternidad	 4,801,187	4,464,288			
Total	\$ 12,353,669 \$	12,010,524			

21. Estimaciones, depreciaciones y deterioro

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos					
		2014	2013			
Estimaciones	\$	4,920,084 \$	4,125,586			
Depreciaciones		2,975,776	4,944,349			
Deterioro de instrumentos financieros	(14,244)	561,956			
Pérdida por venta de instrumentos financieros		6,322	217,188			
Reserva por baja u obsolescencia de inventarios		46,805	15,961			
Total	\$	7,934,743 \$	9,865,040			

22. Otros gastos

a. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en m	Cifras en miles de pesos				
	2014	2013				
Provisiones (Nota 22b)	12,384,311	14,064,844				
Disminución de inventarios (Nota 22c)	305,210	369,766				
Otros (Nota 22d)	2,790,138	3,514,199				
Total	\$ 15,479,659	\$ 17,948,809				

b. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las provisiones se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos					
		2014	2013			
Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1	\$	7,220,000 \$	9,868,334			
Invalidez y Vida		1,085,694	735,230			
Riesgos de Trabajo		856,879	190,309			
Gastos Médicos de Pensionados		38,961	26,610			
Enfermedad y Maternidad		2,462,295	2,456,912			
De Operación para Contingencias y Financiamiento		380,912	413,781			
General Financiera y Actuarial		339,570	370,668			
Total	\$	12,384,311 \$	14,064,844			

c. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la disminución de inventarios se integra como sigue:

	 Cifras en miles de pesos				
	2014				
Almacén de materiales y suministros	\$ 294,419	\$	356,977		
Mercancías para venta en Tiendas	 10,791		12,789		
Total	\$ 305,210	\$	369,766		

d. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, otros gastos se integra como sigue:

		Cifras en miles de pesos				
	2014 2013					
Costo de ventas	\$	1,319,479 \$	1,576,106			
Reversión de cuotas obrero patronales		1,130,061	1,100,131			
Pérdida cambiaria		78,858	275,508			
Otros gastos		261,740	562,454			
Total	\$	2,790,138 \$	3,514,199			

23. Segmentos por ramo de seguro

De acuerdo con la LSS en su artículo 277 E, se determinaron los excedentes de ingresos sobre los gastos por ramo de seguro, obteniendo el siguiente resultado:

Ejercicio 2014

				Cifras en m	iles de pesos		
Concepto	ı	Riesgo de trabajo	Enfermedad y maternidad	Invalidez y vida	Guarderias y prestaciones sociales	Salud para la familia	Total
Ingresos y otros beneficios							
Ingresos de la gestión							
Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$	33,243,438	206,253,038	44,114,339	17,280,108	2,053,503	\$ 302,944,426
Ingresos por venta de bienes y servicios		64,318	1,328,871	91	364,000	46,900	1,804,180
Otros ingresos y beneficios							
Ingresos financieros		776,568	3,339,485	852,886	17,215	19,226	5,005,380
Otros ingresos y beneficios varios		871,076	19,126,695	2,200,994	232,896	41,469	22,473,130
Total de ingresos y otros beneficios	\$	34,955,400	230,048,089	47,168,310	17,894,219	2,161,098	\$ 332,227,116
Gastos y otras pérdidas							
Gastos de Funcionamiento							
Servicios personales	\$	7,213,493	134,050,253	904,737	4,286,023	4,554,542	\$ 151,009,048
Materiales y Suministros		2,065,711	44,381,163	16,273	374,743	1,625,470	48,463,360
Servicios Generales		849,349	18,770,501	67,816	8,832,798	710,225	29,230,689
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas							
Subsidios y Subvenciones		6,386,417	10,027,049	8,037,869	-	-	24,451,335
Pensiones y Jubilaciones		2,649,365	49,155,108	337,690	1,573,856	1,669,826	55,385,845
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias							
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		657,725	6,434,588	342,893	455,122	44,417	7,934,745
Provisiones		1,599,609	8,816,434	1,495,999	261,186	211,082	12,384,310
Disminución de Inventarios		10,612	284,390	1	545	9,662	305,210
Otros Gastos		181,480	2,460,722	(8,085)	112,980	43,040	2,790,137
Total de gastos y otras pérdidas	\$	21,613,761	274,380,208	11,195,193	15,897,253	8,868,264	\$ 331,954,679
Resultado del ejericicio	\$	13,341,639	(44,332,119)	35,973,117	1,996,966	(6,707,166)	\$ 272,437

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Ejercicio 2013

				Cifras en m	iles pesos		
Concepto	Ries	sgo de trabajo	Enfermedad y maternidad	Invalidez y vida	Guarderias y prestaciones sociales	Salud para la familia	Total
Ingresos y otros beneficios							
Ingresos de la gestión							
Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$	30,407,478	191,188,081	40,737,590	16,003,410	2,173,158	\$ 280,509,717
Ingresos por venta de bienes y servicios		77,437	1,595,498	205	372,793	56,648	2,102,581
Otros ingresos y beneficios							
Ingresos financieros		801,259	6,992,638	890,057	14,625	15,447	8,714,025
Otros ingresos y beneficios varios		4,936,320	17,061,574	6,725,938	288,982	107,262	29,120,075
Total de ingresos y otros beneficios	\$	36,222,493	216,837,791	48,353,790	16,679,809	2,352,515	320,446,398
Gastos y otra pérdidas							
Gastos de Funcionamiento							
Servicios personales	\$	6,818,620	127,242,791	824,919	4,117,667	4,323,411	\$ 143,327,407
Materiales y Suministros		2,068,626	43,225,540	16,555	367,710	1,619,123	47,297,555
Servicios Generales		774,779	16,593,170	115,041	8,435,332	624,482	26,542,804
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras A	yudas						
Subsidios y Subvenciones		6,339,303	9,566,947	8,161,248	-	-	24,067,498
Pensiones y Jubilaciones		2,434,946	45,372,358	299,876	1,470,922	1,541,576	51,119,678
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias							
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		984,068	8,346,015	255,785	210,139	69,035	9,865,041
Provisiones		1,098,327	11,115,179	1,202,128	361,561	287,649	14,064,844
Disminución de Inventarios		14,758	342,602	1	597	11,808	369,766
Otros Gastos		192,810	3,079,069	29,737	152,788	59,796	3,514,200
Total de gastos y otras pérdidas	\$	20,726,237	264,883,669	10,905,290	15,116,715	8,536,879	320,168,791
Decultado del ciercicio	<u> </u>	15 406 250	(49.045.070)	27 440 400	1 562 004	(C 104 2C4)	1 277 007
Resultado del ejercicio	\$_	15,496,256	(48,045,878)	37,448,499	1,563,094	(6,184,364)	277,607

III. Estado de variaciones en el Patrimonio

24. Patrimonio

El patrimonio del Instituto lo constituyen entre otros, los bienes muebles e inmuebles, excepto de los provenientes de adjudicación o dación en pago de adeudos de contribuyentes, los derechos de propiedad y posesión de los mismos que por justo título obren en poder del Instituto y los productos de cualquier clase que generen los bienes y derechos patrimoniales. Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se reconocieron los siguientes eventos:

- a. El Instituto registra en el patrimonio la plusvalía por valuación a mercado no realizada de los instrumentos financieros, clasificados como disponible para su venta conforme al Boletín C-2 "Instrumentos financieros", dicha ganancia se registrará en el estado de actividades en el momento que se realicen; sin embargo, para dar cumplimiento al artículo 278 de la LSS se registra una provisión para igualar las inversiones.
- b. El superávit por revaluación lo constituye el efecto acumulado de la inflación en el patrimonio reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007, el cual se registra en el exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio.

IV. Notas a los estados de flujo de efectivo

25. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, es como sigue:

		Cifras en miles de pesos				
	2014 2013					
Efectivo	\$	33,269	\$	33,413		
Bancos		848,170		(995,460)		
Inversiones temporales		8,374,468		13,334,552		
Total	\$	9,255,907	\$	12,372,505		

26. Bienes muebles e inmuebles

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las aplicaciones de bienes muebles e inmuebles, es como se muestra a continuación:

		Cifras en miles d	le pesos
		2013	
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$	1,897,991 \$	2,506,264
Bienes muebles		474,161	940,798
Total	\$	2,372,152 \$	3,447,062

27. Conciliación flujo de efectivo de las actividades de operación y la cuenta de ahorro

	Cifras en miles de pesos				
		2014		2013	
Ahorro (desahorro) antes de rubros extraordinarios	\$	23,686,839 \$		33,413	
Movimientos de partidas que no afectan al efectivo:					
Depreciación		2,975,776		4,944,349	
Provisiones		12,384,311		14,064,844	
Estimaciones de incobrabilidad		4,920,084		4,125,586	
Reserva para bajas de bienes de consumo		46,805		15,961	
Disminución de inventarios		305,210		369,766	
Utilidad (pérdida) en instrumentos financieros		7,921	(779,144)	

V. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

28. Conciliación de ingresos presupuestales

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, es la siguiente:

		Cifras en n	Cifras en miles de pesos	
Ingresos presupuestales			\$	499,592,671
Más ingresos contables no presupuestales				1,675,454
Otros ingresos y beneficios varios	\$	135,776		
Otros ingresos contables no presupuestarios		1,539,678	_	
Menos: ingresos presupuestarios no contables				169,041,009
Otros ingresos presupuestarios no contables	<u>\$</u>	169,041,009	_	
Ingresos Contables			\$	332,227,116

29. Conciliación de egresos presupuestales

La conciliación entre los egresos presupuestarios y contables correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, es la siguiente:

Cifras en n			niles de pesos		
Egresos presupuestales		\$	480,460,691		
Menos: egresos presupuestarios no contables			171,576,878		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	616,242				
Obra pública en bienes propios	1,789,582				
Otros egresos presupuestales no contables	169,171,054	_			
Más: Gastos contables no presupuestales			23,070,866		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia					
y amortizaciones	7,887,938				
Provisiones	12,384,311				
Disminución de inventarios	10,791				
Otros gastos	2,772,469				
Otros gastos contables no presupuestales	15,357	-			
Egresos Contables		\$	331,954,679		

B. Notas de memoria

I. Cuentas de orden contables

30. Juicios

Al 31 de diciembre de 2014, los importes que integran los pasivos contingentes detallados en el "Informe sobre pasivos contingentes", son los siguientes:

	Cifras	en millones de
	pesos	
		2014
Juicios Laborales	\$	22,929
Juicios Contenciosos Administrativos		4,617
Amparos Fiscales		3,981
Juicios Civiles		4,633
Averiguaciones Previas y Procesos Penales		22
Total	\$	36,182

31. Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cifras que integran las obligaciones laborales del Instituto son las siguientes:

	Cifras en miles de pesos		
		2014	2013
Obligaciones laborales pendientes de fondear	\$	1,740,438 \$	1,596,769
Obligaciones laborales fondeadas		116	94
Total de obligaciones laborales	\$	1,740,554 \$	1,596,863

II. Cuentas de orden presupuestales

32. De ingresos

Al 31 de diciembre de 2014, las cifras de los ingresos presupuestales, son las siguientes:

	Cifras en miles de pesos		
Estimado	\$ 491,840,172		
Modificado	492,660,202		
Devengado	499,592,671		
Recaudado	492,376,078		

33. De egresos

Al 31 de diciembre de 2014, las cifras de los egresos presupuestales, son las siguientes:

	Cifras en miles de pesos
Aprobado	\$ 476,960,996
Modificado	479,877,901
Devengado	480,460,691
Pagado	480,377,134

C. Notas de gestión administrativa

34. Situación financiera del Instituto

El Informe sobre la Situación Financiera y los Riesgos del Instituto 2009-2010 presentado al Ejecutivo Federal y al Congreso en junio de 2010, destacaba en sus proyecciones de corto plazo que aun con el uso del Fondo Laboral y las reservas, el IMSS dejaría de ser autosustentable financieramente a partir de 2014. En 2013, primer año de esta Administración, se llevó a cabo un importante esfuerzo de saneamiento financiero que se vio reflejado en una reducción del uso de reservas de 24,568 millones de pesos en 2012 a 11,588 millones de pesos en 2013, es decir, menos de la mitad respecto al uso en 2012. Este esfuerzo se llevó a cabo a través de las siguientes tres estrategias: mejorar la productividad y la eficiencia en los servicios; fortalecer la transparencia en los procesos de compra a fin de lograr las mejores condiciones de precio y calidad para el Instituto; y, fomentar el cumplimiento de obligaciones de todos los actores del Instituto: administración, trabajadores, patrones y derechohabientes.

Algunas de las principales medidas que se llevaron a cabo durante el 2013 fueron: implementación de una estrategia integral para eliminar las compras emergentes de medicamentos y de un programa para reducir los niveles de inventario de medicamentos; se realizó la compra consolidada de medicamentos más grande de la historia del Sector Público de nuestro país; se inició un proceso de cambio estructural en la subrogación de servicios integrales; se introdujo la receta resurtible; se logró la reducción de trámites en materia de incorporación y recaudación de 56 a 25; se puso en marcha el Sistema de Pago Referenciado (SIPARE); se inició el proceso de digitalización de los 10 trámites de más alto impacto; se implementó un programa de austeridad y eficiencia administrativa (sustituir la compra de vehículos por el arrendamiento de los mismos, racionalización y revisión de las rentas de inmuebles, etcétera); y, la racionalización de los servicios de personal, privilegiando la contratación de médicos especialistas, enfermeras y paramédicos.

35. Autorización e historia

Para estos fines, por Decreto Presidencial del 31 de diciembre de 1942, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 19 de enero de 1943, se constituyó el Instituto Mexicano del Seguro Social (el Instituto) como un Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de integración operativa tripartita donde concurren los sectores público, social y privado con carácter de Organismo Fiscal Autónomo.

36. Organización y objeto social

a. Objeto social y su principal actividad

Es garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo; así como, el otorgamiento de una pensión garantizada por el Estado.

Al 31 de diciembre de 2014, el Instituto cuenta con aproximadamente 59.5 millones de derechohabientes potenciales y aproximadamente 3.4 millones de derechohabientes pensionados.

b. Régimen jurídico

El Instituto se rige por lo establecido en la LSS, la cual fue reformada el 1° de julio de 1997, y ha tenido diversas modificaciones en enero de 1998, diciembre de 2001, enero de 2004, agosto de 2004, abril de 2005, agosto de 2006, julio de 2009, abril de 2011, mayo de 2011, mayo de 2012, siendo su última modificación en abril de 2014.

Las funciones y atribuciones del IMSS se rigen por lo establecido en la propia LSS y se complementa con los siguientes reglamentos:

- Seguro Social Obligatorio para los trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado con las reformas de 2008.
- Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley del Seguro Social, en materia de administración y enajenación de bienes adjudicados con motivo de la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución
- Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Prestación de Servicios de Guardería
- Recurso de Inconformidad
- Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social

• Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización

Así como de:

- Acuerdos del H. Consejo Técnico del IMSS
- Decretos del Gobierno Federal

Por lo es importante resaltar los siguientes puntos mencionados en la Ley del Seguro Social:

1. Ramos de seguro

El Seguro Social comprende:

- I. El régimen obligatorio, y
- II. El régimen voluntario.

El régimen obligatorio comprende los seguros de:

- I. Riesgos de trabajo;
- II. Enfermedades y maternidad;
- III. Invalidez y vida;
- IV. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y
- V. Guarderías y prestaciones sociales

La incorporación al régimen voluntario se realizará por convenio y considera las prestaciones en especie y en dinero de los ramos de seguro, establecidos en el esquema de aseguramiento previsto para los sujetos señalados en el artículo 13 de la LSS.

2. Régimen obligatorio

i. Seguro de riesgos de trabajo

Las cuotas que por el seguro de riesgos de trabajo se determinan en relación con la cuantía del salario base de cotización de los trabajadores y con los riesgos inherentes a la actividad de la empresa. Éste cubre a los trabajadores que tengan un accidente o enfermedad producto de su trabajo, que puedan originar incapacidades temporales, permanentes parciales, permanentes totales o la muerte. Los trabajadores tienen derecho a los siguientes servicios y prestaciones: asistencia médica quirúrgica y

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

farmacéutica, hospitalización, aparatos de prótesis y ortopedia, y rehabilitación. Los trabajadores recibirán del Instituto por este seguro, un subsidio por la incapacidad temporal y si ésta es permanente, parcial o total o en caso de muerte, reciben una pensión. La pensión se contrata con una compañía de seguros, en la que el Instituto aporta los fondos necesarios para los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia, descontados de los saldos de las cuentas individuales de los trabajadores.

La prima de este seguro, revisable anualmente, se determina multiplicando la siniestralidad de la Empresa por un factor de prima y al producto se le sumará el 0.005. El resultado será la prima a aplicar sobre los salarios de cotización, con límites entre el 0.5% al 15% (promedio de los últimos años 1.95%). El financiamiento de este seguro proviene de las aportaciones patronales mensuales y cubre tanto las prestaciones en especie como los capitales constitutivos de las rentas líquidas al fin de año; así como, los gastos administrativos.

ii. Seguro de enfermedad y maternidad

Los patrones, los trabajadores y el Estado aportan al Instituto los recursos que se requieren para la operación de este seguro, que amparan al trabajador asegurado, al pensionado y a sus beneficiarios, éstos gozan de la asistencia médico quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria y de la asistencia obstétrica y ayuda de lactancia en los casos de maternidad. Los subsidios en efectivo se pagan a los asegurados bajo ciertas condiciones.

El financiamiento de este ramo para las prestaciones en dinero y en especie y los gastos administrativos, provienen de porcentajes diferenciales sobre los salarios base de cotización a cargo tanto de trabajadores, patrones y el Estado, pagaderos mensualmente.

iii. Seguro de invalidez y vida

Para este seguro los patrones, los trabajadores y el Estado aportan los recursos para su operación y los riesgos protegidos son la invalidez y muerte del asegurado, y la muerte de los pensionados por invalidez. El asegurado, en términos de invalidez, tiene derecho a la pensión tanto temporal como definitiva. En caso de muerte de los asegurados, sus beneficiarios adquieren las siguientes prestaciones: Pensión de viudez, de orfandad y de ascendentes, así como, ayuda asistencial y médica. Para enfrentar las pensiones se contrata con una institución de seguros según correspondan, los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia con la aportación suficiente por parte del Instituto menos los recursos acumulados en la cuenta individual del asegurado.

Para financiar este ramo tanto de prestaciones, como de gastos administrativos y constitución de reservas técnicas, los patrones aportan el 1.75%, los trabajadores el 0.625% y el Estado un 0.125% del salario base de cotización. El patrón está obligado a enterar al Instituto los capitales constitutivos respectivos.

iv. Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez

Los riesgos protegidos en este seguro son el retiro, la cesantía en edad avanzada y vejez del asegurado, así como, la muerte del pensionado. Las prestaciones de este seguro, si el asegurado cumple con los requisitos de edad y semanas cotizadas son: La pensión, asistencia médica, asignaciones familiares y ayuda asistencial. El financiamiento de este seguro proviene del Gobierno Federal (7.143% de las cuotas patronales en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez y una cuota social de \$3.87077 pesos al \$3.22564 pesos, actualizada trimestralmente para los trabajadores que ganen hasta quince veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal), de los patrones (3.15% sobre salario base) y del trabajador (1.125% sobre salario base), en el ramo de retiro a los patrones les corresponde cubrir el importe equivalente al 2% del salario base, estas cuotas se enteran al Instituto y se depositan en las cuentas individuales de los trabajadores en las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR). Cabe mencionar que el Estado garantiza una pensión de un salario mínimo mensual.

Al derogarse la LSS vigente al 30 de junio de 1997, se estableció que a partir del 1° de julio de 1997, las pensiones que se encuentren en período de pago, así como, las prestaciones o pensiones de aquellos sujetos que se encuentren en el período de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a los asegurados que opten por el esquema establecido por la LSS que se derogó, estarán a cargo del Gobierno Federal, devolviendo a los asegurados la totalidad de sus fondos acumulados en las Afores a excepción de la subcuenta de cesantía en edad avanzada y vejez, que se entrega al Gobierno Federal.

v. Seguro de guarderías y prestaciones sociales

Los patrones aportan el 1% del salario base de cotización para financiar este seguro y cubre el riesgo de que una trabajadora, o un trabajador bajo ciertas circunstancias no pueda proporcionar cuidados a sus hijos de primera infancia durante la jornada de trabajo.

Este seguro también cubre el costo de servicios y programas de prestaciones sociales que fortalezcan la medicina preventiva, el autocuidado de la salud de los derechohabientes y mejoren su economía e integridad familiar, para estos fines se destinan el 20% de las cuotas aportadas por los patrones.

3. Régimen voluntario

Seguro de salud para la familia

Todas las familias en México pueden, voluntariamente, integrarse a este seguro por convenio, y cubre las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad, cotizando cada uno de los integrantes familiares de acuerdo a una tabla preestablecida por edades, los asegurados pagan este seguro anualmente. El Estado contribuye mensualmente por familia con un 13.9% de un salario mínimo general diario vigente del Distrito Federal, actualizada trimestralmente de acuerdo a la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

4. Bases de cotización y cuotas

Los asegurados se inscribirán con el salario base de cotización que perciban en el momento de afiliación, el límite superior del salario diario base de cotización es de veinticinco veces el salario mínimo general del Distrito Federal y el inferior de un salario mínimo de la zona geográfica del trabajador, por los trabajadores que perciban el salario mínimo las cuotas obreras son a cargo del patrón. El salario se compone de elementos fijos y variables que recibe el trabajador por sus servicios; así como, de prestaciones con o sin costo para el trabajador por habitación, alimentación, despensa y ahorro en ciertas circunstancias. Es obligación patronal tener identificadas en su contabilidad las partidas integrantes de los salarios.

El patrón está obligado a determinar mensualmente el total de las cuotas obrero patronales y realizar el pago respectivo, a más tardar el día diecisiete del siguiente mes de su causación, en los términos que señala el Código Fiscal de la Federación, la determinación se deberá realizar aunque éstas no sean cubiertas. Las cuotas del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez se enteran bimestralmente en tanto no se homologuen los períodos de pago de las Leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

5. Constitución de reservas

A partir de 2001, el Instituto está obligado a constituir reservas por Ramo de Seguro las provisiones y el respaldo financiero de éstas para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones; es decir, los pagos de beneficios y la prestación de los servicios relativos a los seguros, en las siguientes reservas:

- Operativa
- De operación para contingencias y financiamiento
- Financieras y actuariales
- General financiera y actuarial

CUENTA PÚBLICA 2014

Estas reservas se registran como una provisión al momento de constituirse, con la obligación de estar fondeadas al término de cada ejercicio. Los recursos afectos a estas reservas no forman parte del patrimonio del Instituto, como lo establece el artículo 278 de la LSS para garantizar la viabilidad financiera a largo plazo.

Con base en el proyecto de presupuesto del siguiente ejercicio y a los estudios actuariales y financieros que se presentan a la Asamblea General, el H. Consejo Técnico aprueba previamente el programa de administración y constitución de reservas para el siguiente ejercicio, adecuándose éste con el presupuesto definitivo. El H. Consejo Técnico puede modificar este programa cuando los flujos de ingresos y gastos así lo requieran, respecto de las reservas operativas y de operación para contingencias y financiamiento. Los montos programados para la constitución y fondeo de las reservas financieras y actuariales, y la reserva general financiera y actuarial, no están sujetos a modificación.

Los intereses provenientes de los fondos invertidos en cada reserva deben incrementarse a los valores de los fondos de la reserva que le dieron origen.

i. Reserva operativa

Se constituye por la totalidad de los ingresos por cuotas obrero patronales, aportaciones federales y cuotas, contribuciones de los seguros voluntarios y se dispone por los pagos de prestaciones, gastos administrativos y constitución de las reservas financieras y actuariales del seguro y cobertura correspondientes, y para las aportaciones de las reservas de operación para contingencias, financiamiento y general financiera y actuarial. Esta reserva operativa se integra por los siguientes ramos de seguro:

- Enfermedades y maternidad
- Gastos médicos para pensionados
- Invalidez y vida
- Riesgos de trabajo
- Guarderías y prestaciones sociales
- Seguro de salud para la familia

Para disponer oportunamente de los fondos para el pago de las obligaciones durante el ejercicio, la inversión de esta reserva debe realizarse en valores del Gobierno Federal, en valores de alta calidad crediticia, en depósitos a la vista o a plazo en Instituciones de crédito y en fondos de inversión. Cuando es necesario, esta reserva se incrementa traspasando fondos de la reserva de operación para contingencias y financiamiento, como se describe en las notas respectivas a los estados financieros.

ii. Reserva de operación para contingencias y financiamiento

Para proveer estabilidad y certidumbre en la operación cotidiana del Instituto, esta reserva se incrementa para representar hasta sesenta días de ingreso promedio global del año anterior, se dispondrá de esta reserva previa autorización del H. Consejo Técnico para financiar las reservas operativas hasta por un monto equivalente a noventa días de ingreso promedio del año anterior del seguro o cobertura que requiera financiamiento, debiendo reintegrar los fondos y su costo financiero en un plazo no mayor a tres años, con la obligación de dar aviso al Ejecutivo Federal.

Asimismo, en el evento de que no sea posible cumplir con las metas de reservas y fondos señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el Instituto podrá disponer de la reserva de operación para contingencias y financiamiento, previa autorización del H. Consejo Técnico, debiendo informar de tales ajustes al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La inversión de esta reserva se realiza en los mismos valores o depósitos descritos en la reserva de operación.

iii. Reserva financiera y actuarial

Se constituyen por cada uno de los seguros y coberturas con aportaciones trimestrales calculadas sobre los ingresos de acuerdo a las estimaciones de sostenibilidad financiera de largo plazo contenida en el informe financiero y actuarial que anualmente se presenta a la Asamblea General. Cada una de las reservas puede ser dividida y manejada conforme a la naturaleza de sus riesgos, para buscar el mejor equilibrio entre los riesgos y los recursos para su financiamiento.

La disposición de estas reservas sólo será para cubrir las necesidades de cada seguro, para enfrentar las caídas de los ingresos o incrementos en egresos derivados de problemas económicos con duración mayor a un año, para enfrentar fluctuaciones en la siniestralidad mayores a las estimadas en los estudios actuariales y para el pago de beneficios futuros para lo cual se crea la reserva, estas disposiciones deberán ser aprobadas por el H. Consejo Técnico.

Los recursos de estas reservas sólo podrán invertirse en valores, títulos de crédito y otros derechos de acuerdo al reglamento emitido por el Ejecutivo Federal que regula entre otros, porcentajes, plazos, montos, límites máximos de inversión e Instituciones. El objetivo es que el fondeo tenga las mejores condiciones de seguridad, rendimiento, liquidez y diversificación de posibles riesgos.

iv. Reserva general financiera y actuarial

Esta se constituye a través de una aportación anual que se estima en el informe financiero y actuarial para enfrentar efectos catastróficos o variaciones de carácter financiero de significación por problemas epidemiológicos o económicos severos y de larga duración que provoquen insuficiencia en las demás reservas.

La normatividad para el fondeo de esta reserva es el mismo que se describe para las reservas financieras y actuariales.

Cabe mencionar que los inmuebles destinados a la prestación de servicios directamente derivados de los seguros tanto del régimen obligatorio, así como del voluntario estarán afectos a esta reserva y tendrán el carácter de bienes del dominio público de la Federación.

6. Restricciones financieras

El Instituto no está autorizado a contraer pasivos financieros para pagar las diversas prestaciones que la LSS otorga y establece en los seguros. Sólo podrá contratar pasivos en cartas de crédito o coberturas cambiarias para el pago a los proveedores de insumos u otros que autorice la SHCP conforme al artículo 277 B.

7. Informe financiero y actuarial

La Administración del Instituto elabora un informe, el cual es dictaminado por auditor externo, para ser presentado al H. Consejo Técnico, a la Asamblea General y al H. Comisión de Vigilancia en los términos de los artículos 245, 261 y 266 de la LSS, respectivamente, que incluye:

- La situación financiera de cada uno de los seguros ofrecidos por el Instituto, y actuarial de sus reservas, aportando elementos de juicio para evaluar si las primas correspondientes son suficientes para cubrir los gastos actuales y futuros de los beneficios derivados de cada seguro.
- Los posibles riesgos, contingencias y pasivos que se estén tomando en cada seguro y la capacidad financiera del Instituto para responder a ellos en función de sus ingresos y las reservas disponibles.
- Estimaciones sobre las posibles modificaciones a las cuotas obrero patronales y a las cuotas, contribuciones y aportaciones del Gobierno Federal de cada seguro, en su caso, que se puedan prever, para mantener la viabilidad financiera del Instituto, y de las fechas estimadas en que dichas modificaciones puedan ser requeridas.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

• La situación de sus pasivos laborales totales y de cualquier otra índole que comprometan su gasto por más de un ejercicio fiscal.

c. Régimen fiscal aplicable al Instituto

El Instituto, por su estructura jurídica y actividades en materia de seguridad social está sujeto al siguiente régimen fiscal:

i. Ley del Seguro Social (LSS)

De conformidad con el artículo 254 de la LSS, las operaciones del Instituto están exentas de toda clase de impuestos y derechos, excepto por los derechos de carácter municipal que causen sus inmuebles y los derechos por consumo de agua.

ii. Impuesto Sobre la Renta (ISR)

De acuerdo con lo que establece la Ley del ISR en su Título III del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos, el Instituto, no está sujeto a este gravamen en su calidad de contribuyente, sólo le resulta aplicable dicha legislación en su carácter de retenedor por los pagos derivados de la prestación de servicios personales subordinados, erogaciones asimilables a sueldos y actividades empresariales y profesionales relacionadas con la contratación con personas físicas por servicios profesionales independientes o el uso o goce temporal de bienes.

iii. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

De conformidad con la Ley del IVA, el Instituto se encuentra exento por tratarse de una institución pública de seguridad social que presta servicios de salud no remunerados; sin embargo, obtiene otro tipo de ingresos distintos a las aportaciones de seguridad social que por su naturaleza son sujetos a la aplicación de este gravamen, bien sea en su calidad de causante (por la enajenación de bienes en las tiendas de su propiedad, prestación de servicios a terceros y por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles) o como retenedor en ciertas operaciones realizadas con personas físicas y morales.

d). Estructura organizacional básica

Los Órganos de Gobierno del Instituto están integrados por:

I. La Asamblea General, se integra de treinta miembros: diez del Ejecutivo Federal, diez de las Organizaciones Patronales y diez de las Organizaciones de Trabajadores, con encargo de seis años con derecho a reelección y, sus principales facultades además de las que les confiere el artículo 261 y 262 de la Ley del Seguro Social (LSS) son las siguientes:

- Conocer, para su aprobación o modificación, el balance actuarial que presente anualmente el Consejo Técnico del Instituto;
- Autorizar al Consejo Técnico para promover la revisión de la fórmula para el cálculo de la prima del seguro de riesgos de trabajo, en los términos que establece el artículo 76 de la LSS;
- Decidir en definitiva sobre las resoluciones del Consejo Técnico que fueren vetadas por el Director General del Instituto;
- Designar o ratificar los nombramientos de los miembros propietarios o suplentes del Consejo Técnico, propuestos por el Ejecutivo Federal y las Organizaciones de Patrones y de las Organizaciones de los Trabajadores;
- Designar o ratificar el nombramiento de los miembros de la Comisión de Vigilancia y decidir en definitiva sobre la solicitud de revocación del mismo, en los términos de la fracción siguiente;
- Resolver en definitiva sobre la solicitud de revocación del nombramiento de los miembros del Consejo Técnico o de los miembros de la Comisión de Vigilancia, a que se refieren los artículos 263 y 265 de la LSS.

II. El H. Consejo Técnico, tiene doce integrantes: cuatro representantes Patronales, cuatro de los Trabajadores y cuatro del Estado y sus respectivos suplentes, con encargo de seis años con derecho a reelección, siendo sus principales funciones y atribuciones las siguientes:

- Decidir sobre las inversiones de las reservas y demás recursos del Instituto.
- Vigilar y promover el equilibrio financiero de los seguros establecidos en la LSS.
- Resolver sobre las operaciones del Instituto, exceptuando aquellas que por su importancia ameriten acuerdo expreso de la Asamblea General.
- Nombrar al Secretario General, los Directores Normativos, Titulares de Unidad, Coordinadores Generales; así como, a los Delegados.
- Establecer procedimientos para la inscripción, cobro de cuotas y otorgamiento de prestaciones.

III. La H. Comisión de Vigilancia, se integra de seis miembros titulares y sus suplentes designados por los tres sectores: un representante del Gobierno Federal debe estar adscrito a la Secretaría de la Función Pública, el cargo es por seis años con derecho a reelección, siendo sus atribuciones principales:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

- Vigilar que las inversiones se hagan de acuerdo a la LSS y sus Reglamentos.
- Practicar auditoría a los balances contables y al informe financiero y actuarial y comprobar los avalúos de los bienes materia de las operaciones del Instituto.
- Sugerir a la Asamblea General, al H. Consejo Técnico y a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; y en su caso; las medidas para mejorar el funcionamiento de los seguros que ampara la LSS.
- Presentar a la Asamblea el dictamen sobre el informe de actividades y, los estados financieros presentados por el H. Consejo Técnico.

37. Bases para la preparación de la información financiera

El Instituto registra, valúa, revela sus transacciones, prepara y presenta sus estados financieros con base en lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su Reglamento; así como, con las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la SHCP, las cuales difieren de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); asimismo, de conformidad con el artículo 234 del Reglamento de la LFPRH, el Instituto podrá aplicar supletoriamente las NIF que sean autorizadas por la SHCP. A continuación, se hace mención de las principales diferencias entre las bases contables autorizadas con respecto a las NIF.

Diferencias entre las bases contables utilizadas por el Instituto y las NIF

a. Inmuebles, mobiliario y equipo

i. Reconocimiento de los efectos de la inflación

La NIF B-10 "Efectos de la Inflación" difiere de la NIFGG SP 04 "Reexpresión", en su "Apartado D", requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros, únicamente mediante la actualización de los activos no monetarios. De acuerdo con la NIF B-10, es necesario además, que se reconozcan los efectos de la inflación en las cuentas patrimoniales y que se cuantifique y registre el resultado por posición monetaria de cada período. Adicionalmente, la NIF B-10 requiere que las cifras de todos los estados financieros que se presenten, se muestren en pesos de poder adquisitivo a la fecha del último estado de situación financiera que se presenta y la NIFGG SP 04 no requiere esta presentación.

CUENTA PÚBLICA 2014

La política contable que mantiene el Instituto sobre la depreciación de los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, difiere de las disposiciones contenidas en la NIFGG SP 04 "Apartado D", y en la NIF B-10 "Efectos de la Inflación", la cual se basa en la opinión 309-A-11-A126/2009, emitida el 13 de abril de 2009 por la SHCP; de acuerdo a dicha opinión, el Instituto está depreciando sus activos fijos considerando únicamente los valores históricos.

A partir del 1 de enero de 2008, el Instituto dejó de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera por las condiciones económicas e inflacionarias del país de conformidad con la NIFGG SP 04. La actualización que no reconoció el Instituto al 31 de diciembre de 2014 y 2013, por la inversión ascendió a \$6,067,905 miles de pesos y \$5,717,491 miles de pesos; la depreciación acumulada fue de \$1,962,617 miles de pesos y \$1,655,556 miles de pesos; y por la depreciación del ejercicio fue de \$448,894 miles de pesos y \$497,829 miles de pesos, respectivamente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Instituto registró una disminución en la cuenta de superávit por revaluación por \$4,473 miles de pesos y \$7,382 miles de pesos, respectivamente, correspondiente a la cancelación de los efectos de la inflación de las bajas de activo.

ii. Resultado integral de financiamiento

La NIFGG SP 04 "Apartado A", establece que las fluctuaciones cambiarias y los intereses derivados de pasivos identificables con activos fijos, se consideren como parte del valor actualizado de éstos, sin importar si requieren de un periodo sustancial para su uso. Adicionalmente, las diferencias entre el costo histórico y los valores actualizados de los activos fijos y depreciación acumulada, incluyendo los intereses y las fluctuaciones cambiarias, se registran contra la cuenta de superávit por revaluación.

La NIF-D-6 "Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento" permite la capitalización de los intereses y de la fluctuación cambiaria, y en ningún caso dicho monto, debe ser superior al monto total del resultado integral de financiamiento devengado por los financiamientos existentes y utilizados en el mismo periodo; asimismo, estos conceptos no se registran como parte de las cuentas de patrimonio.

ii. Deterioro en el valor de los activos de larga duración

La NIFGG SP 04, no requiere que los estados financieros reconozcan el deterioro en el valor de los activos de larga duración como lo establece el Boletín C-15 "Deterioro en los Activos de Larga Duración y su Disposición" de las NIF.

b. Activos intangibles

La NIFGG SP 04, no requiere que los estados financieros reconozcan el deterioro en el valor de los activos de larga duración de los activos intangibles como lo establece el Boletín C-15 "Deterioro en los Activos de Larga Duración y su Disposición" de las NIF.

c. Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

El Instituto realiza los registros contables relacionados con las compras de algunos activos fijos y servicios para obra contratados; así como, de liquidaciones contractuales, cuando se requisita la documentación correspondiente o cuando se realiza el pago correspondiente y no al momento de recibir los bienes o servicios o cuando se han devengado las obligaciones correspondientes, tal como lo requiere la NIF C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos".

Las NIFGG SP no establecen el tratamiento contable que debe darse a los pasivos del Instituto que podrían derivarse tanto de los procesos legales por los que ha sido demandado; así como, de las obligaciones a largo plazo relacionadas con los servicios médicos que deben proporcionarse a la población derechohabiente bajo la cobertura del Seguro de Enfermedades y Maternidad en sus dos ramos: El ramo de asegurados (SEM asegurados) y el ramo de pensionados (GMP). Sin embargo, por la naturaleza de sus actividades y la función pública del Instituto, es respaldada por el Gobierno Federal.

d. Beneficios a los empleados

Las disposiciones de la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", difiere con respecto a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", en tanto que en esta última, el reconocimiento del costo neto del período en los estados de actividades es pleno y de aplicación obligatoria, no así en la NIFGG SP 05, la cual sólo es de aplicación obligatoria siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio desfavorable. Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Instituto reconoció en los estados de actividades el gasto al personal jubilado por un importe de \$62,606 millones de pesos y \$60,988 millones de pesos, respectivamente, en lugar de \$764,208 millones de pesos y \$719,537 millones de pesos, respectivamente (ver Nota 15-a), que se determinan por actuario independiente. Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el pasivo laboral registrado por el Instituto es insuficiente en \$1,740,322 millones de pesos y \$1,596,769 millones de pesos, respectivamente, los cuales, fueron ajustados en los rubros de servicio pasado no reconocido por beneficios no adquiridos y pérdidas actuariales en el cálculo actuarial correspondiente.

e. Segmentos por ramo de seguro

Las NIFGG SP no requieren que los estados financieros presenten información detallada por segmentos conforme a las disposiciones contenidas en el Boletín B-5 "Información financiera por segmentos" de las NIF.

f. Pronunciamientos contables en vigor

i. Las Normas de Información Financiera Gubernamental que estuvieron vigentes durante 2014 y 2013 fueron las siguientes:

- NIFGG SP 01 "Control presupuestario de los ingresos y de los gastos"
- NIFGG SP 02 "Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades"
- NIFGG SP 03 "Estimación de cuentas incobrables"
- NIFGG SP 04 "Reexpresión"
- NIFGG SP 05 "Obligaciones laborales"
- NIFGG SP 06 "Arrendamiento financiero"
- NIFGE SP 01 "PIDIREGAS (Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo)".
- NACG 01 "Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental"
- NIFGG 01. "Norma para ajustar al cierre del ejercicio, los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración"

NIFGG SP, Norma de Información Financiera Gubernamental General para el sector paraestatal.

NIFGE SP, Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el sector paraestatal.

NACG, Norma de Archivo Contable Gubernamental.

NIFGG, Norma de Información Financiera Gubernamental General

ii. Supletoriedad normas nacionales e internacionales

Adicionalmente, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria las normas de información financiera de contabilidad nacional e internacional, previa autorización de la SHCP a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

iii. Otras disposiciones normativas

Las "Principales reglas del registro y valoración del patrimonio (elementos generales)", reglas específicas del registro y valoración del patrimonio y los parámetros de estimación de vida útil son vigentes a partir del ejercicio 2013.

Para la depreciación del ejercicio 2014 y 2013, la entidad aplica los porcentajes establecidos en la misma, toda vez que la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" publicada el 15 de agosto de 2012, se emite a manera de recomendación, asimismo, establece que cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, la estimación de la vida útil será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

38. Políticas contables significativas aplicadas

A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros del Instituto, las cuales han sido consistentes en los ejercicios de 2014 y 2013, a menos que se especifique lo contrario.

a. Base del costo histórico

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación al 31 de diciembre de 2014 y 2013, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica Banco de México, fue de 4.08% y 3.97%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de 12.08% y 11.80%, respectivamente; nivel que, de acuerdo con la NIFGG SP 04, se está, en un entorno económico no inflacionario, inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor que el 26%, en el que no deben reconocerse los efectos de la inflación del periodo.

b. Otras inversiones permanentes

Otras inversiones permanentes que el Instituto tiene en la Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (Afore XXI) al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se consideran como inversiones en asociadas, ya que el Instituto no posee control de las mismas. La inversión en asociadas se valúa inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el patrimonio.

El crédito mercantil que le es relativo a la inversión en Afore XXI Banorte, se presenta formando parte de la inversión permanente. En caso de presentarse indicios de deterioro, las pruebas de deterioro considerarían a la inversión en la asociada; así como, al crédito mercantil que le es relativo.

c. Reconocimiento de ingresos

El Instituto reconoce los ingresos que recibe por los siguientes conceptos como se detalla a continuación:

Cuotas obrero patronales

Los ingresos por este concepto se registran al cierre de cada mes, con base en los días cotizados por los trabajadores y los factores establecidos en la LSS, para cada ramo de seguro.

• Contribución del Gobierno Federal

Los ingresos por este concepto se determinan al inicio del año con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Mensualmente con base en los factores establecidos en la LSS, se determinan y registran los ingresos devengados. Al cierre del ejercicio, el Instituto ajusta la diferencia entre el importe del presupuesto y el de los ingresos devengados. La cuenta por pagar que resulta de este ajuste, se cobra o paga durante los 15 días posteriores al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Gobierno Federal estuvo obligado a aportar los recursos al Instituto para la operación de la seguridad social en un 22.5 y 22.6%, respectivamente, de acuerdo con el PEF.

Intereses

Los ingresos por este concepto se registran cuando los intereses y rendimientos que provienen de las inversiones se devengan conforme a los contratos correspondientes.

• Venta de mercancía

Los ingresos por ventas en las tiendas se reconocen una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de las mercancías. Los ingresos son valuados al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Generalmente los riesgos y beneficios significativos son transferidos a los clientes cuando éstos reciben y aceptan las mercancías que les fueron entregadas.

d. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

e. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 60 días. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición; más los intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

f. Instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros están representadas por bonos corporativos, Bancarios y Gubernamentales, principalmente. De acuerdo con el Boletín C-2 "Instrumentos financieros", las inversiones que se han clasificado como conservados a vencimiento se valúan a su costo de adquisición, mientras que las inversiones clasificadas a disponibles para su venta se valúan a valor de mercado. En ambos casos los intereses ganados se reconocen en los estados de actividades conforme se devengan, en el caso de las inversiones disponibles para su venta la plusvalía y/o minusvalía se reconoce en una cuenta de patrimonio y en cuentas complementarias de activo.

El rubro de instrumentos financieros, con fundamento en la LSS, se compone de cuatro reservas y un fondo laboral, el cual se subdivide en dos subcuentas para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores del Instituto. Se encuentran regulados por las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, por las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, por los Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la Constitución, Inversión y uso para la Operación, de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la Determinación de los Costos Financieros que deberán Reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, con el fin de hacer crecer los recursos financieros, para cubrir las necesidades de efectivo y dar cumplimiento a las obligaciones del Instituto.

En términos generales, los métodos o supuestos significativos usados para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros, se basan en la determinación de vectores proporcionados por el proveedor de precios "Valmer, S.A. de C.V.", los métodos y supuestos significativos usados dieron como resultado una medida apropiada de valor razonable de mercado para propósitos de medición y revelación en los estados financieros.

CUENTA PÚBLICA 2014

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o un grupo de activos financieros, representados por instrumentos conservados a vencimiento ha sufrido un deterioro, con base en los indicadores mencionados en el Boletín C-2 para determinar tal evidencia objetiva, se determina el monto de la pérdida correspondiente, y se reconoce en el estado de actividades del ejercicio en el que ocurre el deterioro.

Al 31 de diciembre de 2013, el Instituto registró un deterioro por este concepto por un importe de \$561,956 miles de pesos, mientras que en 2014 no se registró deterioro. ver Nota 6-h

Los instrumentos financieros con plazo menor de un año y la porción correspondiente a vencimientos menores a un año de los instrumentos financieros a largo plazo, se presentan en el activo circulante.

g. Concentración de riesgos

Los principales riesgos financieros de inversión a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión institucionales son: el de mercado, entendido éste como la pérdida potencial derivado de los cambios; así como, factores de riesgo tales como tasas de interés, tipo de cambio, índices, entre otros. Asimismo, la exposición al riesgo de crédito, se percibe como la pérdida potencial por incumplimiento de la contraparte a sus obligaciones pactadas.

Para medir el riesgo de mercado y de crédito, se utiliza la métrica denominada valor en riesgo de mercado y de crédito, y para acotar los riesgos de mercado y de crédito se tiene establecido un esquema de límites que se monitorean diariamente y semanalmente se presentan a la Comisión de Inversiones Financieras (CIF).

Trimestralmente se efectúa un análisis de sensibilidad para medir el valor de mercado de los portafolios institucionales ante escenarios extremos cuyos resultados, se basan en incrementos teóricos en tasas de interés, inflación y tipo de cambio. Los porcentajes utilizados en los análisis de riesgos se determinan trimestralmente y tiene como origen la diferencia que existe entre el factor de riesgo estimado para el trimestre y la fecha de informe. La CIF revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos.

Los portafolios se encuentran diversificados en cuanto a mercados, instrumentos, emisores, clases de activos y sectores económicos, con distintas Instituciones Financieras. El marco de administración de riesgos establecido en la Unidad de Inversiones Financieras y las reglas estipuladas a través de la NINF emitida por el Instituto, están diseñadas para limitar la exposición, a los riesgos de mercado y de crédito y para mitigar la concentración de riesgos.

h. Estimación para cuentas de cobro dudoso

1. Estimación de cuentas de cobro dudoso de cuotas obrero patronales

El Instituto tiene la política de establecer una estimación para cuotas obrero patronales por cobros de dudosa recuperación, calculada sobre el 1.25% sobre la emisión mensual anticipada de las cuotas obrero patronales. Adicionalmente, el importe de la reserva para cuentas incobrables así determinado, se ajusta al importe de las cuentas por cobrar a patrones con antigüedad superior a 5 años que no tienen garantías o convenios, y aquellas que tienen antigüedad menor a 5 años que presentan problemas específicos de cobro.

Cuando el Consejo Consultivo Delegacional autoriza la cancelación de cuentas por cobrar, éstas se aplican contra la estimación para multas y cuotas obrero-patronales

2. Estimación de cuentas de cobro dudoso de multas

El Instituto tiene la política de constituir una estimación para multas por cuotas obrero-patronales por cobrar, la cual es calculada aplicando un porcentaje del 70% sobre el saldo de dichas multas.

i. Créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal

Los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal se registran a su valor original y en el mes de octubre de cada año se actualizan con el incremento salarial del Instituto o con el INPC, el que resulte menor. Dicha actualización constituye los rendimientos que el Instituto obtiene por el otorgamiento de dichos créditos.

Los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal con plazo menor a un año y la porción correspondiente a vencimientos menores a un año de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal, se presentan en el activo circulante, la diferencia se presenta en el activo no circulante.

j. Inventarios

Las mercancías en tiendas, se encuentran valuadas por el método de costos promedios. Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización.

k. Almacenes

Los medicamentos y materiales en almacenes se valúan utilizando costos predeterminados (precios unitarios uniformes) aplicados consistentemente. Los precios unitarios uniformes se determinan en enero de cada año, con base en la compra más reciente a esa fecha.

La estimación para baja de inventarios se determina aplicando el 0.5% sobre el saldo de inventarios al inicio del año, y se aplica conforme ocurren situaciones que generan mermas o bajas de almacenes por caducidad.

I. Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Los inmuebles con base al artículo 285 de la LSS, son considerados de dominio público de la Federación, toda vez que sólo se podría disponer de ellos para cumplir con los fines previstos en la LSS y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo. Estos inmuebles; así como, el mobiliario y equipo, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. Los inmuebles adquiridos hasta 1997 se reconocen a un valor determinado por avalúo.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta y con base a su vida útil estimada, sobre el valor de los activos históricos.

m. Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Instituto no tiene celebrados contratos de arrendamiento capitalizable.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

n. Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) Existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, ii) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y iii) La obligación pueda ser estimada razonablemente.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

ñ. Beneficios a los empleados

El Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) establece la obligación para el Instituto de otorgar pensiones de retiro mediante planes de pensiones definidos que cubren a todos los empleados. Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en el Instituto y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en el CCT. Asimismo, el CCT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se determinan anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras netas de inflación, de acuerdo a la NIF D-3. La última valuación actuarial se efectuó con cifras al mes de diciembre de 2014. El registro se realiza con apego a la NIFGG SP 05, ver Nota 37-d.

Los costos derivados de ausencias compensadas, como son las vacaciones, se reconocen dentro del mismo ejercicio por lo que no es necesario crear una provisión al respecto.

o. Posición en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago; así como, las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican al estado de actividades, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

Al 31 de agosto de 2014 y 2013, la posición en moneda extranjera, se muestra a continuación:

		Cifras en miles de Dólares Americanos			
		2014		2013	
Activos	US\$	24,918	US\$	2,889	
Pasivos	(23,942)		(79)	
Posición neta	US\$	976	US\$	2,810	
Tipo de cambio al cierre	US\$	14.73	US\$	13.07	

El tipo de cambio a la fecha de emisión de los estados financieros fue de \$15.4445 pesos por dólar americano (\$13.2430 pesos por dólar al cierre de 2013).

p. Segmentos por ramo de seguro

El artículo 277-E de la LSS, establece que los ingresos y gastos del Instituto se registrarán contablemente por separado, por cada uno de los ramos de seguro, de conformidad con las bases descritas en la metodología establecida por el Instituto y aprobada por el H. Consejo Técnico.

Por acuerdo 19/2006 del 26 de enero de 2006, el H. Consejo Técnico aprobó las "Reglas de Carácter General para la Distribución de Gastos del Instituto". En estas reglas se determina que la distribución del gasto de la atención médica se realizará considerando un factor de utilización de los servicios médicos, que se calculó con base en encuestas de servicios prestados a los asegurados que aplicó un despacho de actuarios independientes.

Las bases de contabilización mencionadas por ramo de seguro, son utilizadas para determinar los remanentes de cada seguro y tienen como propósito, el lograr un mejor enfrentamiento de los ingresos contra los gastos de cada seguro y así medir con mayor precisión los resultados obtenidos por cada uno de ellos.

q. Eventos posteriores al cierre

A la fecha de la emisión de los estados financieros, no hubo eventos posteriores al cierre del ejercicio 2014 que hayan afectado los estados financieros

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

39. Combate a la corrupción

Con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo, el Instituto ha venido realizando serios

esfuerzos encaminados al logro de los citados objetivos, en lo que están involucradas las diversas áreas, mismas que se encuentran inmersas en el proceso Institucional de modernización, el que ha permitido precisar sus facultades; así como, especializar su ejercicio.

En el caso de combate a la corrupción, la Dirección Jurídica del Instituto a través de la Coordinación de Investigación y Asuntos de Defraudación, además de llevar a cabo la investigación administrativa de las denuncias y, en su caso, la presentación de querellas respectivas, con motivo de la probable comisión de actos delictuosos previstos en el Título Sexto, Capítulo III, de la LSS, está facultada para formular las denuncias o querellas a que se refiere el artículo 19 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Actualmente, la Dirección Jurídica del Instituto ha establecido vínculos de colaboración con el Órgano Interno de Control del propio Instituto y con otras unidades administrativas institucionales, que le ha permitido allegarse de denuncias de hechos probablemente delictuosos, en que se involucran servidores públicos del Instituto, adscritos a las áreas susceptibles de corrupción, como las de obra pública, adquisiciones, finanzas y jurídicas, principalmente, que se mencionan en el informe 2004-2006 de Acciones Anticorrupción.

Autorizó: C.P. Roberto Santiago Magaña González Elaboró: C.P. Noé Rojo Hernández
Coordinador de Contabilidad y Trámite de Erogaciones Titular de la División de Contabilidad